



**Cámara de Representantes**

**XLVIII Legislatura**

**DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº1703 de 2018**

---

---

Carpeta Nº 2147 de 2017

Comisión Investigadora sobre la gestión de ASSE  
desde el año 2008 hasta la fecha y la  
denominada estafa al Fonasa

---

---

HOSPITAL PASTEUR

LICENCIADA LAURA MOLINA

SRA. ROSA CROSA

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 9 de julio de 2018

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Daniel Radío.

Miembros: Señores Representantes Cecilia Bottino, Richard Charamelo, Luis Gallo Cantera, Martín Lema Perreta, Enzo Malán, Gerardo Núñez y Ope Pasquet.

Concurre: Señor Representante Eduardo José Rubio.

Invitados: Ex Directoras Administrativas del Hospital Pasteur, señora Rosa Crosa (2005- 2015) y la licenciada Laura Molina (2015- 2018).

Secretaria: Señora Myriam Lima.

Prosecretaria: Señora Viviana Calcagno.

=====||=====

**SEÑOR PRESIDENTE (Daniel Radío).**- Habiendo número, está abierta la reunión.

El señor diputado Martín Lema ha pedido la palabra para una cuestión previa.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- Quisiera plantear dos cuestiones puntuales.

En primer lugar, quisiera saber si se sabe algo de las facturas de Siemm.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- No: no han contestado nada, señor diputado.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- ¿Seguimos teniendo las facturas ilegibles?

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Efectivamente.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- En segundo término, me gustaría incluir un nuevo tema en la Comisión Investigadora. Si bien dentro de la denuncia que realizó el diputado Rubio está incluido el centro de salud de Las Piedras, yo quisiera pormenorizar sobre la contratación de una empresa de limpieza, que se llama Goresol SA. En un momento se dispuso una investigación administrativa, pero con el tiempo no se llegó a capitalizar en nada. En el año 2014, el miembro de la oposición, el doctor Marcelo Sosa, solicita la ampliación de la investigación. Entonces, ASSE investiga y termina comprobando que la empresa Goresol tenía funcionarios que marcaban en el hospital de Las Piedras, pero iban a desarrollar tareas a otros lugares que no tenían nada que ver con el Hospital. Esto es parecido a lo que estábamos hablando el otro día sobre algunas empresas tercerizadas que tuvieron graves problemas en la Administración, que terminaron en lo que todos sabemos.

Aclaro que esto lo comprueba la propia ASSE, a instancias del miembro de la oposición, y dispone una sanción. Concretamente, determina una sanción pecuniaria por el 10% de la facturación de esta empresa y enviar los antecedentes al RUPE, Registro Único de Proveedores del Estado. La cuestión es que la sanción se dispuso el 29 de junio de 2016, hace más de dos años. Esta sanción que tuvo lugar a raíz de una investigación de la propia ASSE no se efectivizó nunca. No se concretó la sanción pecuniaria, es decir la del 10% de la facturación, ni el envío de los antecedentes al RUPE y, como si fuera poco, no solamente se dispuso una sanción que nunca se llevó a cabo, sino que hoy en día se sigue contratando a esta empresa en la red de atención primaria de Las Piedras: hace poco se llamó a licitación y se adjudicaría de esa forma en estos tiempos. En el Hospital Las Piedras -y trajimos los datos SIIF- se sigue contratando en forma directa; y esto pasa en la actual Administración con los actuales miembros del directorio que, supuestamente, iban a corregir la cantidad de irregularidades de las que venimos hablando.

Entonces, la verdad es que esto es de no terminar, señor presidente, y evidencia una situación que es crónica: a veces se dice que es del pasado, pero esto es ahora. Hace más de dos años se dispuso la sanción, se comprobaron los hechos, pero no se sanciona; se sigue contratando. En fin: una desidia total.

Me parece importante profundizar en esto, por eso quiero que se incluyan estos casos. Creo que es relevante profundizar en tal sentido: lo voy a presentar a secretaría en el día de hoy. En este momento, a mi despacho se está mandando por *mail* una respuesta a un pedido de informes que evidencia que para ASSE, parecería que esto no es de suma gravedad y por eso no se efectivizaron las sanciones. Eso lo están enviando por *mail*.

Lo que yo traje acá es la resolución de 29 de junio de 2016, que habla de un detalle: de la sanción pecuniaria, de lo del RUPE y de la acreditación de que se sigue contratando en forma directa a través del Sistema Integrado de Información Financiera.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Esa documentación es un buen punto de partida para meternos a investigar esto. Habría que definir si vamos a convocar a algunas personas para que testimonien en el sentido que expone el señor diputado. En todo caso, quizás usted nos podría hacer llegar una lista de eventuales convocados.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- Yo me comprometo a enviar por *mail* una lista de convocados en los próximos días.

**SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).**- Complementando lo que decía el diputado Lema, a mí me gustaría que se le mandara la denuncia directamente al directorio de ASSE, por medio de la Comisión, aparte del pedido de informes que hizo el diputado, para que nos dé una rápida respuesta, porque en eso no hay mayor trámite, en la medida en que si se comprobase lo que dice el diputado Lema, la situación sería grave por omisión. Estaríamos hablando de algo que fue denunciado el 29 de junio de 2016, se aplicaron sanciones, y se sigue contratando igual. Entonces, como habíamos dicho que la Comisión iba a tratar de facilitarle las cosas al directorio, me parecería bueno que le enviemos esta denuncia directamente desde este ámbito.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Entonces, si el señor diputado Lema está de acuerdo, lo que podríamos hacer es enviar a ASSE la versión taquigráfica de la denuncia que él plantea, así como la documentación que nos hace llegar.

**SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).**- Perfecto.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- Está bien la apreciación. Ahora, en la respuesta ellos conocen la situación. ¿Por qué dicen que no efectivizaron la sanción? Porque dicen que la empresa interpuso recursos administrativos. La Administración tiene un plazo: claramente los recursos administrativos no alcanzan a dos años después. O sea que los recursos administrativos ya estarían cumpliendo los plazos.

A su vez, la sanción pecuniaria perfectamente se podría haber aplicado; y por otra parte, si se considera que lo acontecido es de suma gravedad, en las licitaciones se puede excluir a esta empresa; o sea que hay acciones para hacer. Digo esto porque capaz que a partir de la consulta, se puede llegar a responder lo de los recursos. Ahora, consulten a cualquier especialista en derecho administrativo -yo hice algunas consultas- y los plazos, a más de dos años, impiden actuar a quienes fueron damnificados, que dicen que comprobaron los hechos. Entonces, pueden actuar por el lado pecuniario -de hecho, ya habría vencido el plazo de los recursos- y a su vez pueden excluirlos de la licitación, si se considera que el hecho es de suma gravedad. Digo esto porque hubo una respuesta del directorio: personalmente no me conforma, pero quería ser justo en que esto es lo que ellos responden y argumentan en base a lo que acabo de expresar.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- En cualquier caso, señor diputado, ¿usted está de acuerdo en que le traslademos la versión taquigráfica al directorio de ASSE?

**SEÑOR LEMA (Martín).**- Sí: estoy de acuerdo. Simplemente quería dejar esta constancia porque nobleza obliga: ellos dan una explicación de por qué no efectivizan esto; para mí no es de recibo, pero no deja de estar. Por eso me parecía de orden plantear lo que ellos me contestaron.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Correcto. Entonces, vamos a disponer el envío de la versión taquigráfica con las palabras del señor diputado, con esta nueva denuncia, al directorio de ASSE, así como de las fotocopias de la documentación que nos hace llegar.

La novedad que tenemos con respecto a los testigos es que finalmente se pudo contactar al doctor Araújo, quien va a venir. De hecho no es que se lo pudo contactar: siempre se lo contactó, pero tenía obstáculos para venir. Ahora se acordó la concurrencia del doctor Araújo para el 23 de julio: como se recordará, es de la cooperativa Cemoc que le vendía servicios al Hospital de Rivera.

Por otra parte, para la semana que viene ya tenemos confirmado a Eduardo Padula -no sé si se recordará que era el intendente del Hospital Pasteur- y a Cecilia Badín, directora del Hospital de Colonia.

(Ingresa la exdirectora administrativa del Hospital Pasteur, licenciada Laura Molina)

—Damos la bienvenida a la exdirectora administrativa del Hospital Pasteur, licenciada Laura Molina.

En primer lugar cederemos el uso de la palabra al diputado Eduardo Rubio, quien realizó la denuncia por la cual el pleno de la Cámara decidió la conformación de esta Comisión. Después, a partir de sus respuestas, seguramente habrá nuevas intervenciones.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Buenos días: muchísimas gracias a la invitada por haber aceptado la convocatoria de la Investigadora.

La primera pregunta, para ubicarnos en el tiempo, es cuándo usted empezó a desempeñarse en la gestión del Hospital Pasteur como directora administrativa y hasta cuándo.

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Desde el 1° de agosto de 2015 y hasta el 18 de mayo de 2018.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Cuando usted ingresó se estaban conociendo los resultados de las auditorías internas y externas, que detectaron, confirmaron, graves irregularidades en la contratación de empresas tercerizadas en el Hospital Pasteur. Ahí aparecían contrataciones directas, la ausencia del fondo de garantía, la presencia de funcionarios de ASSE que trabajaban en el mismo horario en las empresas tercerizadas e, inclusive, contratación de algunas empresas por compra directa. ¿Usted tomó conocimiento del resultado de las auditorías? ¿Qué medidas se tomaron en el hospital para resolver este problema?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Ingresé el 1° de agosto de 2015, un administrador y un profesional. Soy un profesional. Soy licenciado en enfermería. Me baso en el método científico para trabajar. Eso hizo que tuviera que hacer un diagnóstico de la situación en que se encontraba la administración del hospital.

Obviamente es un trabajo que no es sencillo. El hospital es la empresa más compleja en el mundo y el hospital Pasteur es un hospital de gran nivel de gran complejidad. Yo solicité a la dirección que se me otorgara un plazo para realizar ese diagnóstico. No sé si ustedes saben que el administrador hospitalario tiene a cargo servicios de asistencia no directa como mantenimiento, intendencia, servicios informáticos. Incluso, en ese momento la administración tenía a su cargo el departamento de alimentación -no sé muy bien por qué, pero estaba a su cargo-, y es un servicio de asistencia directa a los pacientes.

En el transcurso de los días y realizando ese diagnóstico, la dirección me solicitó que me dedicara, en primer lugar, a hacer el diagnóstico de lo que significaban las empresas tercerizadas para el hospital, y a eso me aboqué. Allí encontré que estaban las auditorías, efectivamente, y pusimos en marcha un proceso de revisión de los

procedimientos que se realizaban en el hospital hasta la fecha y de actuar en consecuencia con las recomendaciones de la auditoría.

Fue así que junto con el personal del departamento de compras y licitaciones iniciamos una revisión de todos los procesos que se realizan en esos dos servicios que, en realidad, pertenecen a la misma unidad operativa, que se llama Recursos Materiales, pero a efectos de agilizar los procesos están separadas, porque entendemos que las licitaciones son procesos muy particulares, que requieren cierta formación de personal y a eso hay que apuntar cuando se trabaja con recursos humanos. El procedimiento de compras también es diferente y ambos involucran una gama muy amplia de operaciones, que van desde comprar un insumo médico hasta, como ustedes lo ven, contratar servicios tercerizados, servicios externos de asistencia médica, etcétera.

Nosotros revisamos las recomendaciones, sobre todo en lo que hace a los controles, porque es lo que la auditoría precisamente estableció. No sé si a ustedes les proporcionaron los informes de las auditorías, pero allí es claro que los procesos fallaban notoriamente.

Entendemos que en cada procedimiento se deben establecer los objetivos y los plazos en los que estos deberían cumplirse. Por eso, es necesario involucrar a varios actores en este proceso de compras. Como ustedes bien saben, no se puede realizar ningún procedimiento de compra en que no exista un disparador de la compra, un responsable. En el caso de las actividades de asistencia directa a los pacientes, tienen que ver con las indicaciones médicas de tratamientos medicamentosos u otros o de diagnóstico clínico. Todo eso surge de la historia clínica o de una receta.

Por el contrario, cuando se trata de artículos de otra naturaleza o de servicios, tiene que haber una necesidad bien identificada por la cual nosotros iniciamos el procedimiento. Eso no ocurría en el hospital hasta la llegada de la doctora Martínez y de mi persona a la administración. No había procedimientos escritos; por lo tanto, cada cual actuaba a su buen entender y parecer. Muchos de los funcionarios no tienen una antigüedad importante en el organismo; por lo tanto, eso hace que se deba prestar especial atención a esos procedimientos.

Como les dije, yo llegué el 1° de agosto de 2015; la doctora Martínez había llegado en mayo con esta situación bastante complicada, por lo que atender esta demanda que surge es bastante apremiante, además, porque ASSE nos había solicitado especialmente que apuráramos los procesos para definir si las empresas que estaban ofreciendo los servicios podían seguir o no. Después de realizados los procedimientos nos dedicamos a ejercer los controles sobre estas empresas, sobre todo en lo que tiene que ver con la oposición de intereses. Nosotros habíamos recibido la información de que el intendente, por un lado, había sido investigado, de que la administradora había sido separada de su cargo por la investigación o estaba en investigación sumaria, y con respecto a algunos servicios que estaban involucrados en estos procesos nosotros planteamos la necesidad de identificar si era porque el personal no tenía conocimiento o si era porque estaba involucrado en algunos otros procesos.

Obviamente, estar involucrados en otros procesos no es fácil. Nosotros no somos jueces ni abogados ni ninguna cosa que se le parezca; por lo tanto, emitir un juicio de valor al respecto es muy difícil y había procesos sumarios en la institución. De todos modos, en la reunión con los servicios a mi cargo -que eran ocho servicios de apoyo- planteé a cada uno de los jefes que iba a realizar una evaluación somera de su actuación, que si el perfil no reunía las condiciones para mantenerse en sus cargos iban a ser separados de esos cargos y se iba a llamar a concurso. En tanto, se designaría interinamente a alguien que los suplantara.

Como el procedimiento de control de horas estaba a cargo hasta ese momento del intendente y había que desplazar eso totalmente, se pasó a la esfera de recursos, que corresponde que controle eso, porque es el área que hace los controles a todo el personal del Hospital. Durante los primeros meses, por una cuestión de celo, me tomé el trabajo de controlar el trabajo de los controladores. En realidad desde el mes de agosto en adelante, controlamos exhaustiva y personalmente las horas que se pagaba a cada una de las empresas. Establecimos los requisitos para esas empresas. Les dimos por escrito: cómo debían firmar los trabajadores; el descanso de la media hora; no había horas extras; no se autorizaban horas extras. Así fue que pudimos en un plazo de tres o cuatro meses establecer algunas condiciones de trabajo organizado en el hospital.

Como ustedes saben, además, los procesos de licitaciones son bastante engorrosos, sobre todo porque si bien existe una norma que establece las condiciones y los contenidos que debe tener un pliego de licitaciones, la interpretación es bastante personal cuando, por ejemplo, ya sea ASSE o el Tribunal de Cuentas establecen una observación sobre los contenidos. Eso hace que los expedientes vayan y vengan durante períodos muy largos. En esos tres primeros meses hicimos todos los procedimientos licitatorios para todas las empresas tercerizadas y le puedo asegurar que aún hoy -hablo de que desde 2015- tenemos pendientes de resolución procedimientos licitatorios, motivo por el cual todavía se realizan compras directas, desgraciadamente.

No sé si ustedes saben que yo estuve a cargo de la dirección general del Centro Hospitalario del Norte, Gustavo Saint Bois. Durante mi período de cuatro años, logramos reducir el margen de las compras directas observadas de casi 60% a 25%, justamente porque nos propusimos hacerlo y era uno de los objetivos de la gestión. En realidad, en esta gestión uno también pretendía hacerlo, obviamente, con muchas mayores dificultades, porque en relación con los procedimientos burocráticos, a veces, cuando las personas que trabajan no tienen una formación adecuada nos ocurre que se encuentra algunos vicios de forma que son observados.

Le quiero decir que desde mi llegada estuvimos solicitando apoyo a la gestión de la dirección administrativa durante todo el período. La dirección lo solicitó permanentemente. Antes de que yo llegara, la administradora anterior tenía dos adjuntas que fueron también derivadas a otros servicios, y yo estaba sola para todo eso que no solo significa administrar los servicios a cargo, sino los \$ 850.000.000 de que dispone el Hospital. Porque el contador define si los procedimientos son correctos para pagar, pero el que asesora a la dirección sobre compras para el organismo es la dirección administrativa.

La dirección administrativa no toma decisiones, no es ordenador del gasto. Lo que hace es planificar, junto con los servicios, qué vamos a comprar, qué se puede comprar, cuáles son las necesidades de los usuarios. En este caos institucional que había previo a mi llegada -lo debo decir con total honestidad porque es así y lo vislumbra la auditoría- era como que el Hospital fuera un gran supermercado: los médicos elegían qué comprar y a quién, y eso cambió desde mi llegada. No soy muy querida y amada por ese motivo, no solo por los médicos, sino porque además se pusieron normas en cuanto a las empresas tercerizadas y a los propios funcionarios sobre marcas de entrada, salida, registros, justificación y eso, en general, a las personas no les gusta. Este es un deber que tiene el Estado, que tienen ustedes; desde el Parlamento nacional deberíamos recibir una orientación escrita muy clara sobre las cosas que se deben cambiar en nuestro Estado tan paternalista. Creo que esas cosas son las que en el Hospital nos exigieron una gran carga de trabajo; por ese motivo pedimos apoyo en la Administración cosa que hasta el día en que me fui, no obtuve.

En cuanto a las empresas tercerizadas, se controlaron hasta que pudieran estar los pliegos licitatorios aprobados y pudiéramos poner en ejecución las licitaciones.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Agradezco a la invitada, fue bien explícita su respuesta.

Le iba a preguntar, pero usted ya lo dijo, sobre la situación que encontró desde el punto de vista de las contrataciones administrativas; usted señaló que era una situación de caos, de desorden administrativo. Ese es el juicio de valor que usted hace acerca de lo que encontró.

Usted decía que el control sobre las empresas tercerizadas se ejercía desde la Intendencia; había falta de control de las horas trabajadas, se marcaba a mano la entrada y salida, se constató sobrefacturación... ¿La persona que estaba a cargo de la Intendencia era quien estaba a cargo de este control, o había otras personas involucradas en esto?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- El control de las horas tercerizadas corresponde a la administración. Si la administradora delega una potestad en un funcionario, la delega pero no está eximida de eso, ¿verdad?

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- En cuanto al análisis y a la valoración que hizo, ¿había delegación de esas tareas en otras personas?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Nosotros suponemos que sí porque las planillas de control y registro horario estaban en la oficina de la Intendencia. No hay nada escrito, pero uno observa y es lo que observé. De hecho, están firmadas por el Intendente y por la administradora. Ella no se exime de esa responsabilidad.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Acerca de la valoración que usted hizo en esa etapa, ¿encontró trabajando a familiares de alguna de estas personas que tenían a su cargo el control de las empresas tercerizadas? ¿Pudo constatar esto?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- A ver si entendí la pregunta...

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Si había familiares de funcionarios del Hospital que tenían a su cargo el control de las empresas tercerizadas. Si había familiares de estas personas trabajando en las empresas tercerizadas.

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Sí.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Y esto era responsabilidad de la dirección administrativa que delegó en la Intendencia. ¿Había alguna otra persona involucrada en esto?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Obviamente el director de la institución, ¿no? Porque, en realidad, el ordenador de gasto es el que se hace responsable de todo; más allá de que las actividades están delegadas, cualquier cosa que ocurre en el Hospital es responsabilidad de la Dirección. Nosotros le informamos absolutamente todo a la Dirección; lo único que hacemos es asesorar o informar acerca de determinadas cuestiones, pero el que firma, autoriza o niega es el director.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Ahora me voy a referir a la etapa anterior a su llegada allí. Quisiera saber si usted tuvo conocimiento de un problema que hubo de doble facturación con la compra de cabinas para conserjería, donde la nueva dirección del sindicato hizo la denuncia ante la Dirección del Hospital o la Dirección Administrativa, se elevó a ASSE y Jurídica recomendó hacer la denuncia penal.

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- En la Dirección Administrativa, no. Eso es seguro. Yo no recibí ninguna denuncia al respecto.

Lo que sí recibí como información, aunque no constaté los hechos, es que no hubo doble facturación; la empresa no facturó doble. Doble facturación es cuando alguien realiza una factura dos veces por el mismo servicio, compra o venta. ¿No?

Lo que sí sé es que los trabajadores de la Comisión Interna del Hospital presentaron ante la federación la copia de esa factura para que fuera abonada por la federación. Eso es lo que sé.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- ¿Es la copia de la factura original?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Sí. Eso es lo que supe, pero no lo puedo constatar porque el procedimiento no lo hice. Tampoco recibí la denuncia.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Yendo a la etapa donde usted estaba como directora administrativa, hoy hizo una descripción muy clara de cómo se define una compra de materiales medicamentosos, lo que mandan los médicos, a la compra de servicios y que cada servicio o material que se compra debe estar debidamente justificado de acuerdo a una necesidad establecida. ¿Cómo encuadra en este marco -que me parece justo en cuanto a definición de prioridades- la contratación de la empresa de comunicaciones Marcel Lhermitte? ¿Qué estudio previo hubo que justificase la contratación de esta empresa que, además, se hizo en forma directa?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Como les dije al comienzo, la Dirección técnica me solicitó que durante los primeros meses de mi gestión, además de hacer concomitantemente mi diagnóstico, me dedicara a las empresas tercerizadas de gran porte que son conserjería, limpieza, peones y camilleros, por lo que ello significaba y por los antecedentes que teníamos. Sabía que había una empresa pero, en realidad, en casi todos los hospitales y servicios del Estado hay empresas que asesoran sobre el rubro de la comunicación lo que considero importante porque el gestor no puede distraer su tiempo en atender problemas asistenciales para apoyar a los servicios en cuestiones que tienen que ver con la comunicación interna o externa, ya sea de sus propias actividades como de actividades educativas, etcétera. De hecho, yo también tenía una empresa de comunicaciones cuando estaba en el Hospital Saint Bois y se hizo el procedimiento correspondiente. Realmente, creo que hace visible lo que las empresas públicas ofrecen a los usuarios que nunca terminan de conocer cuáles son aquellos derechos que les asisten o los servicios que pueden reclamar o solicitar, incluso los horarios de atención. Usted sabe que nosotros pretendemos desde nuestra Ley del Sistema Nacional Integrado de Salud facilitar la accesibilidad de los usuarios. Por tal motivo, tenemos que encontrar formas de proporcionar esa accesibilidad. Obviamente, lo podemos visualizar, pero implementar todo eso... Deberíamos destinar tiempo que se debe ocupar en procesos de gestión y de atención sumamente complejos, en algo que de pronto los que están en los servicios demandan al Director y eso implica mucho tiempo. En realidad, tiene que ver con cuestiones logísticas y operativas, no con cuestiones asistenciales que comprometen la vida de las personas.

Si usted me dice que yo debo dejar de atender el proceso de compra de insumos médico- quirúrgicos para atender el servicio, por ejemplo, de cirugía plástica que quiere organizar un evento científico para la comunidad y para sus colegas, y tengo que dedicarle tiempo, y bueno, yo le digo que no. Entonces, no lo haríamos nunca; estaríamos sesgando la oportunidad de esos profesionales de seguir creciendo y ofrecer a otros el crecimiento porque tengo que atender los procesos de compra de materiales médico- quirúrgicos que sí implican que si yo no lo hago, dejo de atender lo que el

paciente necesita, pero también necesita que la producción científica sea conocida, es importante para que mejoremos las condiciones de las prestaciones. Obviamente que para mí, como administrador y supongo que para el director también, es más importante dedicarnos a la gestión de los procesos asistenciales que atender esto que lo puede hacer otra persona que, incluso, tiene que ser profesional. De hecho, cuando hicimos la licitación de la empresa de comunicaciones le pedimos a la Facultad de Ciencias de la Comunicación que nos apoyara porque veíamos que las empresas estatales hacían procedimientos licitatorios tan engorrosos que los contenidos excedían a las competencias que tengo.

Me formé como licenciada en enfermería y luego como administrador de servicios de salud; obviamente que el capítulo de comunicación, si bien está incluido, tiene que ver con los funcionarios, con los usuarios, pero no en un sentido de una comunicación pública de esas características que pretendían los servicios. En el Hospital Pasteur, pese a las condiciones complicadas desde lo administrativo, desde el punto de vista asistencial los servicios médicos ofrecen, en oportunidades, cosas que no se ofrecen en ningún otro lugar. Esa es la empresa pública, en algunos lugares ofrecen cirugías oftalmológicas, otros ofrecen cirugías bariáticas; en realidad, esto es lo fantástico del crecimiento de los servicios de salud pública, ¿verdad? Si tengo que poner en la balanza, hago una apreciación personal, cuando llegué la empresa ya estaba, pero mi apreciación es: si tuvo que elegir entre dedicarse a esto y contratar a alguien para que haga esto otro, obviamente si esto se puede resolver por esa vía, es mucho más fácil que dedicarse a algo que no es la experticia.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Entiendo su fundamentación en cuanto a la necesidad de contratar una empresa de comunicación en una unidad ejecutora, aunque ahora ASSE lo cuestiona; está planteando una comunicación centralizada. Yo voy a la forma de contratación.

Usted definió que hay un proceso, se define la necesidad, se determinan las urgencias; seguramente habilitar un quirófano para cirugía en determinado rango de emergencia es prioritario en una empresa de comunicación. Acá se la contrató en forma directa, irregular, porque esta empresa no podía contratar con el Estado, la contadora definió que no podía pagar esas facturas porque no había forma de hacerlo, quien era su directora también encontró la misma situación. La pregunta es, ¿cómo valora eso? ¿Fue correcta esa contratación? No en cuanto a la necesidad, donde podemos tener puntos de vista distintos, sino en cuanto al procedimiento. ¿Por qué se hizo en forma directa? ¿Por qué se demoró? Porque después se llamó a licitación, pero demoró un tiempo. Esa empresa, que según la directora tiene una *expertise* tremenda y especializada, salió última en el proceso licitatorio. O sea que no había antecedentes de trabajo, justamente, en comunicación desde el ámbito hospitalario.

¿Qué determinó esa urgencia? ¿Se hizo de manera correcta o incorrecta la contratación? ¿Cómo lo evalúa usted como directora administrativa?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Bueno, yo voy a dar mi opinión personal, que no significa un juicio de valor, como debería hacerlo un juez si existe un procedimiento incorrecto. En realidad, nosotros no estamos capacitados, sí para interpretar la norma, que yo lo puedo hacer, pero no para decir si es correcto o incorrecto y hago esa apreciación previamente a lo que voy a decir.

En realidad, se detecta la dificultad -porque yo en realidad no investigué a la empresa de comunicaciones- ; para mí había una empresa de comunicaciones y se había hecho el procedimiento habitual- es cuando se nos solicita que se haga efectivo el pago. Obviamente, hablo con el personal de compras. El personal de compras no tenía ningún

procedimiento que hubiese realizado al respecto. Le preguntamos a la contadora si ella estaba en conocimiento y la contadora nos menciona que estaba en conocimiento, pero que dio por hecho que estaban hechos los procedimientos. Tampoco había habido, previamente, aparentemente, ningún control en ese sentido. Es así que yo me dirijo a la Dirección para solicitar cómo es que vamos a resolver esto, porque compras no hizo el procedimiento de llamado y es cierto. La oficina de compras no lo hizo.

Lo que sí es cierto es que nosotros planteamos a la directora realizar el procedimiento correspondiente que, obviamente, lleva tiempo, como los señores diputados saben y yo lo mencioné. Nosotros iniciamos con posterioridad el procedimiento licitatorio que nos demoró bastante, por todo lo que le dije, de los contenidos, y recién pudimos publicarlo en marzo del 2016.

En realidad, cuando se le plantea a la Dirección cómo vamos a hacer con eso que, en realidad, obviamente yo no tenía las posibilidades de dedicarme a tantos procedimientos. Ella dijo: "Bueno, inicien el procedimiento licitatorio. Y el procedimiento de compra no lo vamos a hacer. Vamos a hacer un contrato a término". En realidad, nosotros preveíamos que el proceso licitatorio se iba a dar mucho antes y por eso, como es un arrendamiento de servicio, en realidad, porque es un profesional que se contrata para un servicio y eso está previsto en el ordenamiento, nosotros dijimos: "Bueno, si no hacemos el procedimiento, igual nosotros vamos a estar observados, porque no se hizo el procedimiento y vamos a hacer una contratación". Y en ese caso el director es el responsable, como ya le dije, de todos los procedimientos. Y se hizo así, porque preveíamos que no íbamos a superar un monto de tres licitaciones, como dice la norma, para la compra directa de servicios; creo que es el artículo 38, que dice eso. Entonces, no se hizo el llamado. Se hizo un contrato que en el principio fue de agosto a octubre, que se volvió a hacer por el período, que se prorrogó por el mismo período, y eso es lo que yo le puedo decir al respecto.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- No me queda claro si usted entiende que fue correcto o incorrecto el procedimiento, porque...

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- El procedimiento no se realizó. Si fue correcta la decisión, yo no se lo voy a poder decir, porque es una decisión de la directora. Yo lo que le digo es que el procedimiento de compra no fue realizado. El procedimiento de publicación en las páginas estatales no se realizó.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Todos tuvimos acá el testimonio de la contadora, que nos planteó haber hablado con la directora, haber informado de la irregularidad del procedimiento, de un enfrentamiento con la directora por este tema.

Estuvo quien fue subdirectora, que nos informó de la misma situación, de discusiones, de la clara vinculación política de la directora con la persona contratada como asesora de comunicación. ¿Usted nunca tuvo ningún conocimiento sobre estas discusiones y sobre estos problemas y la fundamentación de estos problemas? ¿Usted nunca se enteró de este tema?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Mire, como le dije, yo creo que siempre hay dos partes involucradas. Yo no voy a opinar sobre la que las otras personas dicen. Yo no estuve presente nunca. Por lo tanto, no puedo opinar al respecto si hubo o no hubo enfrentamiento. Si ellas plantean una cosa, habrá que preguntarle a la directora, supongo, porque es lo que corresponde...

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Ya se le preguntó.

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- ... cuando una persona es acusada de algo o de que hubo hechos... Yo no le puedo decir, porque yo no estuve presente y lo leí en las actas donde se... porque me hicieron llegar las actas... Yo no las presencié.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- Agradecemos a la invitada la concurrencia a la Comisión.

Usted dice que no podía pronunciarse sobre el procedimiento, porque no hubo procedimiento. Ahora, ¿fue correcto que no haya habido procedimiento?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Usted conoce la norma, ¿verdad?

**SEÑOR LEMA (Martín).**- Le estoy preguntando a usted. Como directora administrativa y en el ejercicio de los controles...

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Yo le digo que el procedimiento no fue realizado. Si un procedimiento que debía hacerse, no fue realizado, ¿usted qué interpreta?

**SEÑOR LEMA (Martín).**- Yo le estoy preguntando a usted. ¿Usted qué dice?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Que no se hizo el procedimiento.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- Por lo tanto, es incorrecto.

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Bueno, si usted quiere un juego de palabras, en realidad sí, no se actuó de acuerdo a la norma.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- ¿Tuvo conocimiento de que Marcel Lhermitte no estaba inscrito en el Registro Único de Proveedores del Estado?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Sí, porque cuando lo llamamos para firmar el contrato y pedirle los documentos que se requieren para que se pueda, se le pidieron los datos para ingresar al Sistema de Compras Estatales y no estaba inscrito. Entonces, eso llevó a que hiciéramos la investigación de que se había presentado a inscribirse, pero que no estaba definitivamente inscrito. Entonces, hubo que hacer el procedimiento, porque en realidad entre que hicimos el tratamiento del tema, ya habían pasado dos meses y la persona estaba brindando un servicio.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- O sea que se tomó conocimiento en su momento de que no estaba inscrito, es decir, habilitado para contratar con el Estado.

A veces a uno le cuesta entender cómo se realiza una contratación sin procedimiento, o sin el procedimiento correcto, de una persona que ni siquiera estaba habilitada para ser contratada por parte del Hospital. Por eso, cuando se habla de las formas, más allá de si hay necesidad o no, es difícil entender cómo se sigue para adelante contratando a una persona que no se podía haber contratado.

Ahora, durante ese tiempo, ¿cómo se le pagaba?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- No se le pagó.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- ¿Trabajó gratis?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Bueno, en realidad, se le pagó cuando se cumplió con la formalidad. Nosotros no podemos pagarle a alguien que no cumple con la formalidad. De hecho, el primer pago creo que salió en el mes de noviembre, si no me equivoco, porque no tenía las condiciones para que eso se abonara.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- ¿Y esos fondos de dónde salen?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Los fondos, usted conoce cuál es el presupuesto y cada uno de los ítems que conforman los gastos de funcionamiento.

Nosotros tenemos gastos de funcionamiento que definen los montos que se asignan, porque se planifica así. Nosotros decimos: "Tanto para medicamentos, tanto para otros servicios", y eso entra en "otros servicios".

**SEÑOR LEMA (Martín).**- Estos no son gastos de funcionamiento.

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- ¿Perdón? Sí son gastos de funcionamiento. Usted tiene que analizar exhaustivamente lo que implican gastos de funcionamiento y esto está dentro de gastos de funcionamiento. No está cuestionado por el Tribunal de Cuentas. De hecho, nuestra licitación de comunicaciones, que hoy está -digo "nuestra", porque es de ASSE, pero yo ya no estoy allí-, se paga con ese rubro y tiene el visto bueno del Tribunal de Cuentas, porque entra dentro del rubro "gastos de funcionamiento", que es todo el paquete, en el que nosotros ponemos, diferenciadamente, cada ítem.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- Está bien recurrir al Tribunal de Cuentas. El Tribunal de Cuentas fue el que advirtió que no se podía contratar, porque no estaba en el RUPE, que no se le dio publicidad por contrataciones estatales...

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- A esa empresa.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- ... que posteriormente había que haber llamado a licitación. Ahora, en realidad, hay un rubro específicamente para comunicación y publicidad; específicamente. Si son tareas de comunicación, más allá de posiciones y demás, me parece de orden que si la necesidad que usted dijo al principio, la de la comunicación, la de la accesibilidad y todo eso, tomado como un gasto de funcionamiento, cuando en realidad lo que se está haciendo es publicidad y comunicación, me parece que no está imputado en el rubro que corresponde.

Ahora, la gerenta financiero dijo que no salieron de ahí los rubros. Lo que usted está diciendo es... Ya pedimos el material, pero es distinto a lo que dijo la gerente financiero. Le digo más: de donde salen los recursos, según la gerente financiero, es de la Comisión de Apoyo Local del Hospital. ¿No es así?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- No, desde agosto, que yo puedo responder, los gastos salen de gastos de funcionamiento. Está el procedimiento hecho, está pagado, el Ministerio de Economía y Finanzas lo avala, para que se pague mensualmente. Nosotros lo elevamos -la contadora, que es la que paga- ella tiene que revisar si el procedimiento está bien hecho, si la compra corresponde con el ítem. Yo no me acuerdo de memoria de todos los ítems, porque son muchos. Tal vez lo hubiese tenido que traer para decírselo, para que usted pueda verificar, pero lo puede consultar en el Ministerio de Economía y Finanzas, que es el que libera los créditos para que nosotros hagamos efectivo el pago

**SEÑOR LEMA (Martín).**- ¿No hay facturas retenidas, incluso, hasta el día de hoy?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Me enteré por lo que dice la contadora que había una factura. En realidad, como esa no es mi área, después que terminé el procedimiento de compra, llega al área de la contadora y ella paga. Yo verifico lo previo.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- Lo que yo digo es: ¿cómo usted puede cuestionar y aseverar con tanta convicción que no se pagó con Comisión de Apoyo Local y, por otro lado, cuando le seguimos la misma pregunta, en la misma línea, usted dice que usted en ese terreno no se puede meter? O sea...

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- No es que no me pueda meter; no es mi área.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- No terminé la pregunta.

Usted no sabe si se pagó con Comisión de Apoyo Local, que sería legítimo, que usted diga: "Mire, no sabemos cómo se pagó" o capaz que usted... Lo que yo no entiendo es...

**SEÑOR PRESIDENTE.-** Les voy a pedir que no se interrumpan, porque si no los taquígrafos no pueden trabajar.

**SEÑOR LEMA (Martín).-** Le digo más: además de que no estaba en el RUPE, el contrato se firma el 1º de agosto, que era por tres meses. Como no estaba en el RUPE, el Estado no está habilitado para pagarle a una persona que no está en el RUPE. Por esa razón, fue que el primer mes -y en el segundo mes también está en cuestionamiento- no se podría pagar con rubro "gastos de funcionamiento" ni gasto de publicidad, porque no están las condiciones dadas. No están las condiciones dadas, que fue lo que hablamos el otro día con la gerente financiero, justamente. Entonces, ¿cómo usted tiene tanta convicción en que no se pagó por la Comisión de Apoyo Local, cuando usted dice que ese es un ámbito que en realidad no maneja ni le corresponde a usted? ¿Usted está segura de que no se pagó por la Comisión de Apoyo Local? ¿Da garantías de eso?

**SEÑORA MOLINA (Laura).-** Desde el mes de agosto, estoy... Ahora usted me pone en duda, pero yo estoy casi convencida de que sí se pagó, porque se hizo la orden de compra, la factura pasa por mi administración, yo verifico que lo que dice el monto es lo que dice la orden de compra y se lo paso a la Gerencia. Y yo creo que se paga por gastos de funcionamiento. De hecho, en la orden de compra dice: "SIIF" o dice lo que sea. Si no, diría "Comisión de Apoyo". No tengo memoria de que haya dicho "Comisión de Apoyo" desde el mes de agosto. Si antes, como dicen las actas, en el mes de julio, ocurrió algo, la verdad es que yo desconozco. No tengo la más pálida idea, pero desde agosto el procedimiento que se hizo fue liberar las órdenes de compra. Cuando estuvo hecho el proceso de inscripción en el RUPE, se liberaron las órdenes de compra para que la contadora pudiera hacer efectivo el pago e ingresarlo en el SIIF y poder pagarlo. Capaz que habría que pedir a la contadora que muestre... Eso es fácil, se baja de una aplicación, de un programa que usa la contadora.

**SEÑOR LEMA (Martín).-** Esa información ya fue solicitada.

¿Usted entró el 1º de agosto de 2015 a trabajar en el Hospital?

**SEÑORA MOLINA (Laura).-** Sí.

**SEÑOR LEMA (Martín).-** Cuando ingresa al Hospital, ¿Marcel Lhermitte ya estaba trabajando allí?

**SEÑORA MOLINA (Laura).-** Sí.

**SEÑOR LEMA (Martín).-** ¿O sea que en julio trabajó?

**SEÑORA MOLINA (Laura).-** Supongo que si me presentan a alguien... Obviamente, no me lo presentaron el 1º de agosto. No sé en qué momento me lo presentaron, pero él ya estaba trabajando. Yo no tuve que hacer un trámite para que ingresara.

**SEÑOR LEMA (Martín).-** Específicamente pregunté a la directora actual si Marcel Lhermitte trabajó en julio y ella respondió que no. Eso a mí no me cerraba por la respuesta que el Directorio de ASSE dio al pedido de informes que había hecho. Por eso se lo pregunto. Usted dice que cuando entró, el 1º de agosto, Marcel Lhermitte ya estaba trabajando.

Hay un contrato de agosto por tres meses. Luego se firma otro contrato, en noviembre, por tres meses. No todo el equipo de gestión llegó a conocer ese contrato.

Ahí está noviembre, enero y febrero. ¿Cuál era el vínculo con Marcel Lhermitte, porque hasta julio de 2016 estuvo trabajando sin contrato y sin que se hubiera hecho el procedimiento competitivo? ¿Cuál era el vínculo jurídico con el Hospital, porque no había ninguna figura contractual ni nada por el estilo?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- No lo sé. Tengo que decirlo. Habitualmente, hacemos los contratos y estos se renuevan hasta tanto salga la licitación. Creo que nosotros contestamos por qué motivo. En este momento no recuerdo el motivo, pero en las respuestas que se brindaron creo que figura la razón por la cual no se hizo un nuevo contrato y se mantuvo el vigente hasta febrero.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- ¿El que se firmó en noviembre?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Sí.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- Sí, ese era un contrato por tres meses, y no daba la opción... Valoro la sensatez de que si no conoce el vínculo, no lo diga...

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- No lo recuerdo. Es raro, porque tratamos de que todos los procedimientos tengan un respaldo jurídico. No puedo decirlo con certeza.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- Cuando se llama a licitación, Marcel Lhermitte, entre los cuatro oferentes, salió último, de acuerdo con la puntuación de la comisión de adjudicaciones. ¿Está al tanto de eso?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Participé del tribunal.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- Usted no puede responder por todos y es lógico, pero, de acuerdo con su perspectiva, ¿por qué tuvo una puntuación tan baja?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Nosotros ponderamos varios aspectos dentro de las licitaciones. Uno tiene que ver con los antecedentes y otro tiene que ver con el precio, que es donde yo intervengo, porque es de lo que puedo opinar. Tengo que dar mayor puntuación a la empresa que me ofrece el servicio que pido en las bases del pliego de condiciones particulares a un mejor precio.

Los aspectos técnicos estuvieron basados, fundamentalmente, en la experticia del profesor que designó el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Nos explicaba de qué se trataba y por qué esto tendría mayor incidencia que otra sobre la evaluación. Como me lo decía el experto, yo hacía fe en lo que me explicaba. Además, me lo explicaba y lo entendía. Eso fue lo que se evaluó.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- Usted dice que, entre otros factores, se toman en cuenta los antecedentes y el precio. ¿Cuáles eran los antecedentes de Marcel Lhermitte en trabajos similares? Quiero ser muy franco: hice un pedido de informes -creo que usted todavía estaba en la administración del Hospital- y luego de recibir la respuesta busqué antecedentes de trabajos similares. Por ahí se decía que es magíster... Quizás tenga un currículum académico irrefutable. No lo conozco y no puedo dar una versión ni la otra. Ahora, usted, al principio, decía, como han hecho otros invitados, que había una necesidad de comunicación y se puede decir que hasta ameritaría una estrategia. Si hay una estrategia, se contrata de acuerdo al perfil que se necesita, y para saber si la persona cumple con el perfil, hay que medir los antecedentes.

En la respuesta al pedido de informes no veo antecedentes en trabajos similares. ¿Cuáles eran los antecedentes de Marcel Lhermitte, que llevaron a su contratación directa e irregular de parte del Hospital?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- No puedo decir lo que se evaluó en el momento en que se realizó la contratación. Sí puedo decir que los antecedentes se reflejan en el

expediente del llamado a licitación, que fue evaluado oportunamente. No recuerdo de memoria; intervinimos en más de cien licitaciones por año. No tengo memoria de lo que significó la ponderación de los antecedentes del señor Marcel Lhermitte, pero puede pedir que se le proporcione. Ahí podrá ver por qué se pondera a unos y a otros.

Las empresas que se presentaron eran muy importantes en el medio. ¡Muy importantes! Es difícil competir con empresas de gran porte como las que se presentaron, que tienen antecedentes de larga data. Si me presentara a un concurso con la profesora Grado 5 de la cátedra de Salud Pública, la ponderación de una y otra sería distinta, más allá de que tengo muchos méritos, porque estaría enfrentando a alguien con una experiencia y un desarrollo académico muy importante.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- En materia de precios, ¿las empresas que ganaron competían?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Eran similares.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- O sea que, además de tener más méritos, prestigio y tradición, no cobraban más caro...

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- La que ganó cobraba menos.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- Usted llega al Hospital el 1º de agosto de 2015. ¿Quién le presenta a Marcel Lhermitte y le explica la tarea que desarrolla?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Supongo que fue la dirección; no lo recuerdo. Supongo que si integro el equipo de gestión, debió ser la directora. No lo conocía personalmente, ni siquiera por referencias, así que me lo debe haber presentado la directora, explicando la función que cumplía en ese momento.

**SEÑOR CHARAMELO (Richard).**- Usted decía que es licenciada en enfermería. ¿Tuvo alguna licenciatura en administración?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Varias.

**SEÑOR CHARAMELO (Richard).**- Se estila preguntar esto...

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Pensé en traer las copias... Tengo una especialidad en administración...

(Interrupción del señor representante Luis Gallo Cantera.- Diálogos)

**SEÑOR CHARAMELO (Richard).**- Estilo siempre -vamos a utilizar bien los términos; de lo contrario, herimos susceptibilidades, y no es la idea- preguntar estas cosas. Podría darse el caso de que fuera licenciada en enfermería y no supiera nada de temas administrativos. Muchas veces, en los cargos de confianza, se aprende con el andar, y no siempre hay un currículum que anteceda a la función.

En este caso usted dice que tiene varias licenciaturas en administración...

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Son diplomas.

**SEÑOR CHARAMELO (Richard).**- Bien. Por lo tanto, es una persona idónea en lo que hace, y eso para nosotros es importante.

Cuando a alguien que conoce el *métier* le presentan adjudicaciones que no cumplen con las reglas, ¿las objeta? ¿Usted con quién las objetó? Sin duda es importante saberlo. El hecho de estar en una dirección o en un grupo de dirección no implica estar de acuerdo con todo. Acá hay temas que no se ajustan a derecho y por eso se están investigando. ¿Usted hizo alguna objeción con respecto a la contratación del señor Marcel Lhermitte que, obviamente, era irregular?

Usted en algún momento manejó que no cobró hasta noviembre, a pesar de haber entrado tres meses antes. Supongo que sí cobró en forma retroactiva. Estuvo trabajando sin estar afiliado al RUPE y sin cumplir con los requerimientos que se necesitan, pero supongo que cuando se hizo la factura habrá sido retroactiva. ¿Fue así?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Como administradora tengo que comunicar a la dirección que el procedimiento no ha sido realizado. Yo propuse realizarlo. Como ya dije, la dirección, por todo lo que ella explicó, me planteó que no se hiciera la publicación en páginas estatales de un nuevo llamado, sino que comenzáramos a realizar el pliego de licitaciones. Como dije, yo estuve tratando de ver si la situación entraba dentro de alguno de los artículos de la norma. El 38 parecía ser el más adecuado, ya que establece que se puede contratar a un experto para brindar un servicio si no supera los tres montos de la compra directa. En realidad, la directora no quiso hacer el llamado a precios en ese momento y por eso entendí que no debíamos proceder a realizar el llamado. Yo no lo podía hacer sin una autorización expresa. En este caso fue negativo. Como consideré que no nos íbamos a exceder por el monto del contrato, no avanzamos en eso, pero sí en realizar el pliego licitatorio.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Entonces, el primer pago para la empresa Lhermitte salió en noviembre, pero cobró todos los meses que había trabajado sin estar en el registro del RUPE. ¿Es así?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Sí.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Recién se cuestionaba al señor diputado Richard Charamelo por una expresión. Quiero decir que, entre otras cosas, investigamos la gestión de ASSE. La gestión de ASSE incluye al convenio con la Universidad de la República.

¿Usted participó del convenio con la Universidad de la República, para formarse en administración de salud?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- También.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- ¿Participó del convenio?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Sí, señor.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- ¿En qué año hizo ese curso por convenio?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Lo debo haber terminado en el año 2010. Previamente tenía una maestría en administración, de la que no pude terminar la tesis; tuve que abandonar por razones personales. Estoy en eso ahora. Tengo los tres años de la maestría en Administración de Servicios de Salud de la Escuela de Graduados.

**SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).**- Cada legislador que integra la Comisión...

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- ¿Me permite?

**SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).**- No, no le permito.

Cada legislador que integra la Comisión tiene derecho a preguntar lo que entienda necesario a título personal y no en nombre de la Comisión. ¿Por qué digo esto? Porque me da la sensación de que lo que se pretende es minimizar al invitado. Si queremos, podemos pedir a los invitados que concurren que nos proporcionen su currículum vitae. Me parece que está bien. ¿Qué pasaría -porque conozco a la licenciada Molina desde hace muchísimos años- si enfrente nuestro hubiera alguien que no estuviera acreditado por algún curso o alguna diplomatura en administración hospitalaria, que simplemente por nombramiento directo estuviera ocupando un cargo de dirección? ¿Está mal? ¿Está

bien? Quiénes somos nosotros para juzgar a las personas en función de que tenga un título. Capaz que el administrador, el director o el director de ASSE que nombró a fulano de tal lo hizo porque le tenía confianza, porque conocía su trayectoria, y no tanto por el título. Obviamente que tener títulos que acrediten el trabajo que uno hace es mucho mejor, sin ningún tipo de dudas, pero a veces en nombre de la Comisión se habla de "nosotros", y no, "nosotros", no. Me parece que si uno quiere saber, puede preguntar absolutamente todo.

**SEÑOR CHARAMELO (Richard).**- Quiero dejar claro que cuando hablamos de la Comisión es porque todos la integramos y cada uno hace algunas preguntas. En la mayoría de los casos, trato de preguntar sobre el currículum y no es, bajo ningún concepto -quiero que esto quede bien claro-, para descalificar a alguien, pero no es lo mismo una persona que es idónea en administración que una que no lo es, porque la persona que es idónea conoce exactamente el *métier*. Y cuando el diputado Rubio le preguntó sobre su currículum, ella no especificó que había estudiado administración, sino que dijo que era licenciada en enfermería.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- La señora licenciada dijo que había estudiado enfermería y administración.

**SEÑOR CHARAMELO (Richard).**- No lo escuché; es una omisión. De todas maneras, después, la señora Molina habrá entendido el porqué de la pregunta porque estábamos hablando de un tema que ella entiende.

Además, me parecía importante saber el respaldo académico que está atrás, porque acá, en su momento, vino gente por el Hospital de Bella Unión, que estaba en la Dirección, que no entendía de nada. La subdirectora del Hospital de Mercedes, sentada en ese mismo lugar donde está la señora Molina, no sabía absolutamente nada de lo que hacía. Inclusive, en algún momento dijo: "A mí me decían lo que tenía que firmar y yo firmaba". Entonces, hay casos y casos, y eran cargos de confianza.

Por lo tanto, para ser justo con los invitados, es bueno saber con quién estamos hablando, porque quiero que usted sepa que ahí donde está usted hubo gente que ocupaba cargos similares a los que usted ocupa, que acá dijo: "A mí me daban las cosas y yo firmaba", y no importaba qué; está en la versión taquigráfica.

Entonces, en un caso como el que estamos tratando, es bueno saber si la invitada sabía lo que estaba haciendo. Lo quiero dejar claro porque no es, bajo ningún concepto, para amedrentar ni nada. Es más: yo no tengo título, por lo tanto, mal quedaría de mi parte menospreciar a alguien que no tiene título cuando yo tampoco lo tengo.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- Comparto muchas de las cosas que dijo recién el diputado Charamelo. Ante irregularidades -porque esta contratación sobre la que estamos preguntando en este caso, de un asesor en comunicación, es una contratación irregular-, las preguntas sobre la formación que tiene el equipo de gestión me parece muy importante para apreciar dónde está la génesis o la esencia de la irregularidad. Pero a su vez, cuando más capacitación se tiene en muchas cosas, también es motivo de mayor exigencia y, por eso -no pasa estrictamente por la invitada que esté ocasionalmente ahora-, es importante conocer cuáles fueron los controles ejercidos, cuál es el consentimiento de la normativa, cuál es el conocimiento de los procedimientos de administración, porque cuando se viene a documentar -que es muy legítimo- algunos logros académicos, esos logros tienen que ser correspondidos en la administración. Entonces, para mí es de recibo. Más allá de que tal vez lo haya dicho la invitada en su momento, después, queremos ver cómo esa formación se capitaliza en los hechos y en las acciones concretas, y en este caso, estamos hablando de una situación irregular.

Una de las cosas que estaba repasando acá es que permanentemente, en el caso de la firma de Lhermitte, se emitía la orden de compra en forma tardía, o sea, a mes vencido, y se terminaba pagando, justamente, con posterioridad, como hace un rato dijo la invitada. Ahora, también sería bueno saber cómo se desplegaba la formación que se tiene en los controles diarios del equipo de gestión, tanto en este caso, como en el que citó el diputado Charamelo, de la subdirectora del Hospital de Mercedes, que decía que firmaba porque le ponían los papeles adelante y ni controlaba lo que era. Entonces, me parece importante saber la formación de los distintos equipos de gestión.

Además, quisiera saber si en algún momento se trató de controlar por qué las órdenes de compra eran a mes vencido. Tengo la respuesta a un pedido de informes donde leo cómo se emitían las órdenes de compra, y siempre era en forma tardía. ¿Desde la Dirección Administrativa se hacían advertencias, se hablaba con la directora para tratar de corregir esto, se planteaba la situación, o directamente ni se entraba en este tipo de asuntos?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- ¿Puedo contestar algo de la pregunta anterior, primero?

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Sí.

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- En realidad, yo dije que era licenciada en enfermería y agregué que tenía formación en administración particularmente, pero le quiero decir que las licenciadas en enfermería todas tenemos formación en administración; de hecho, seríamos las mejores administradoras hospitalarias. De hecho, Japón lo hace y tiene la salud como la tiene. En realidad, es la única carrera universitaria que tiene incluida, dentro de su currícula, la administración. ¿Por qué? Porque administramos procesos de atención y, para hacerlo, necesitamos el proceso administrativo, y nos lo enseñan, lo sabemos. O sea, puedo egresar y puedo administrar, capaz que no servicios grandes, porque la experiencia importa: yo cumplí con todos los pasos.

Además, le quiero decir que tengo un diploma de la Facultad de Ciencias Económicas; tengo un diploma de la Facultad de Enfermería, no solamente el de la licenciatura, sino el de especialista en administración, un diploma de especialista en cuidados intensivos, varios títulos intermedios de formación continua y la maestría de la Escuela de Graduados. Solamente para aclararle.

Con respecto a lo que pregunta el diputado Lema, le quiero decir que es obligación de la administración advertir sobre los procesos. Nosotros advertimos a la Dirección del proceso, y ya se lo mencioné, pero, como también le dije, el ordenador de gasto es el que toma la decisión y, en este caso, no puedo decir otra cosa. Y la Dirección está en conocimiento de esta posición y no puedo decir una cosa distinta.

**SEÑORA BOTTINO (Cecilia).**- La quiero saludar, sinceramente, porque a veces hemos planteado en esta Comisión la dificultad de que vinieran distintas personas que eran convocadas. Me pongo en el lugar del que es convocado a una comisión investigadora del Parlamento y no solo es interpelado en sus conocimientos.

Conocemos a la licenciada, sabemos de su experiencia, sabemos de su compromiso con el Sistema Nacional Integrado de Salud, conocemos el trabajo que hizo en el hospital Saint Bois. Realmente, cuando se fue tan claro -incluso, en la primera intervención que hizo el diputado Rubio se pronunció acerca de la claridad con la que expresó cuáles eran los procedimientos administrativos y las normas que se debían respetar, y cómo se fueron corrigiendo una a una, desde que usted llegó a la Dirección Administrativa, las irregularidades constatadas por la auditoría anterior-, cuando usted reconoce que hubo también cuestiones formales y administrativas que no se cumplieron

en el caso de la contratación de la empresa de comunicación que se contrató en forma directa, cuando usted corrigió tal omisión constatada y, a su vez, comunicada a la Dirección, cuando se hicieron los procedimientos adecuados posteriormente, lo que tengo que hacer como integrante de esta Comisión es reconocerla por venir a una especie de tribunal inquisidor, destacar la claridad en su exposición, la solvencia y decirle que, lógicamente, de nada se tiene que hacer cargo usted por lo que han sido los testimonios de otros invitados que vinieron a esta Comisión. También quiero expresar -reitero, cuando se ha hecho muchísimo énfasis en funcionarios públicos que no han querido o no han podido concurrir a esta Comisión- mi respeto hacia quien viene, por asumir la responsabilidad que tuvo que asumir, y destacar la claridad en la exposición, Y -reitero- sé de sus condiciones en la administración de los servicios de salud públicos.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- Vuelvo a las preguntas concretas.

Montevideo, 8 de setiembre de 2016, usted firma una orden de compra, de Dirección Administrativa a Compras, que voy a leer. Dice así: Por la presente, se solicita realizar orden de compra al proveedor Marcel Lhermitte por el mes de julio.

Usted, con el currículum y con la formación académica que tiene, sabe que no se puede solicitar la emisión de una orden de compra tanto tiempo después. ¿Cómo se llega a esta situación de que usted tenga que solicitar dos meses después la emisión de una orden de compra?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- ¿Usted me está diciendo que es del año 2016?

**SEÑOR LEMA (Martín).**- Sí, del 8 de setiembre de 2016.

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Pero en setiembre de 2016 Lhermitte ya no estaba.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- No, pero esto lo firmó usted. De hecho, se lo voy a dar al presidente.

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Como dije al principio, la orden de compra se emite cuando surge la necesidad. Tengo que tener una receta, tengo que tener una indicación de compra, alguien me tiene que decir que va a comprar, que quiere comprar algo o que quiere pagar algo. En este caso, la empresa de comunicación estaba bajo la responsabilidad de la Dirección, porque es la que define ese gasto, por lo tanto, a mí me llega seguramente tardíamente la solicitud del pago de ese mes. Es decir, en general, nosotros depositamos o delegamos algunas responsabilidades en los servicios que tienen vínculo directo con el proveedor. Por ejemplo, si yo tengo un servicio de peones que está a cargo de la Intendencia, a mí la Intendencia me tiene que decir que el servicio se prestó, para que yo... Yo hago los controles; capaz que este no es el ejemplo más adecuado; pero me tiene que decir que se prestó el servicio. Capaz que uno más simple es el mantenimiento del equipo de esterilización. El equipo de esterilización está ubicado en el *block* quirúrgico. La jefa de *block* quirúrgico me tiene que refrendar que, efectivamente, este servicio se cumplió, para que yo emita la orden de compra. Entonces, si el servicio me dice, yo le pido a Compras que emita la orden de compra. En este caso, seguramente desde la Secretaría de Dirección no tuvieron en cuenta que no se había elevado a la Dirección para su efectivización del pago del mes de julio de 2016, que fue el último mes que estuvo esta empresa.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- Las órdenes de compra, en definitiva, materializan, formalizan el vínculo. No se estila que sea a mes vencido, posteriormente.

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Tiene razón.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- Por eso decía que aparte de toda la irregularidad que fue la contratación esta, se agrega que es hasta desprolijo el pago que se hacía al proveedor.

Tengo que dejar constancia porque esto está firmado por usted -leo la fecha- en setiembre. Es verdad que ya no estaba Marcel Lhermitte; hago referencia porque me llamó la atención la forma en que se ejecutaba el pago; de hecho, la gerente financiera llegó a decir -si leyó la versión taquigráfica- que no podía pagarle a la persona porque ni siquiera le llegaba la orden de compra. Son preguntas concretas que, bajo ningún concepto, tratan de cuestionar a quien es la invitada. De hecho, lo primero que se hace es agradecer a la invitada que venga a la Comisión a contribuir. Usted en algún momento dijo que no sabía cuál era el vínculo con Lhermitte y fue muy sincera: dijo que cuando usted llegó ya estaba Lhermitte, cosa que también contradice otras versiones que también fueron muy sinceras, y eso se destaca.

Lo que pasa es que cuando se están estudiando hechos irregulares uno tiene que preguntar y nunca es una concepción personal con nadie; simplemente es investigar los hechos que están en cuestión. En todo el capítulo de la irregularidad de la contratación de este asesor, hasta la forma que en que se le pagaba era irregular. Quizás no era por un tema de responsabilidad suya, directamente; quizás era por un tema de la Dirección. Lo que sí digo es que se solicite emitir una orden de compra dos meses después al mes que se debe pagar -usted que conoce la Administración y seguramente mucho más que yo lo sabe- no es la situación idónea en la Administración pública. Por eso la pregunta.

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- En realidad, la situación se arrastra de años. No es nuevo que en el Estado ocurran cosas irregulares porque los procedimientos no están todavía... Obviamente, se ha ido mejorando. Le quiero decir que cuando nosotros llegamos -en este caso, bien dice el diputado, se pagó dos meses después- recibíamos facturas de proveedores de tres años antes. O sea que era una práctica porque el procedimiento no se había ajustado correctamente. Con las empresas que brindan servicios, por ejemplo, de tomografía, resonancias, estudios de laboratorio, pusimos plazos. Ahora ya se cumple, lo mandan cuando se efectiviza el procedimiento, pero hasta hace un año le poníamos el plazo para presentar las facturas al 14 de enero -porque era el último plazo para utilizar los dineros del ejercicio anterior- y las empresas traían de todo el año igual porque el problema de los controles es real. Ahora eso ya no existe. Se molestaron mucho las empresas, pero "Cuando usted quiere cobrar, traiga; si no, no le pagamos". De hecho a algunas les dijimos -les mandamos correo electrónico y las notificamos- que estaban fuera de fecha. La ley la tienen que cumplir; a mí me obligan, yo tengo que obligar. Es así.

En este caso, seguramente el proveedor no debe haber presentado la factura en tiempo; entonces, la Dirección no emite la solicitud de que se emita la orden de compra.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- Quiero comentarle que acá se profundiza en todos los hechos que puedan tener cuestionamientos o irregularidades; no solamente en la Administración actual. Si hay algo de la Administración anterior a que usted llegara que pueda facilitar a la Comisión Investigadora, con mucho gusto se recibe y se profundiza en el trabajo pormenorizado.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- En el mismo sentido que planteaba el señor diputado Lema, tenemos elementos de la Administración anterior -inclusive, estuvo el director anterior en la sesión pasada- y nos serviría mucho poder contar con más elementos de los que contamos en lo que usted definió -y coincidimos nosotros- como una situación caótica, desordenada, de esos desórdenes de los que algunos se benefician, porque en el desorden no es que todos pierdan.

Quiero precisar que nosotros somos una Comisión Investigadora; no somos inquisidores. Nuestro deber es preguntar. Quienes vienen hacen honor a una responsabilidad como funcionarios públicos, que la reconocemos. Hay quienes no honran esa responsabilidad, porque no tienen obligación de venir, y hay gente que, sistemáticamente, se ha negado a venir.

Esto habla bien -y por eso lo reconocemos siempre- de quien viene y le agradecemos la presencia, lo que no implica que no preguntemos, que no indagemos y que no cuestionemos algunos elementos.

Usted, como directora administrativa, formaba parte de un equipo de Dirección con la doctora Martínez. ¿Había un funcionamiento como equipo o simplemente recibía órdenes?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Como equipo, con reuniones semanales donde se resolvían los puntos que estaban en marcha o en discusión en todo el hospital.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Dentro de ese desorden administrativo que usted marcaba, y que nosotros constatamos que existía en la Administración anterior, ¿no considera que la contratación de Marcel Lhermitte, inclusive la tardía presentación de facturas, es una expresión también de desorden administrativo?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Como le expliqué al inicio, cuando uno tiene que resolver modificar prácticas, implica actuar sobre toda la institución y los funcionarios no tienen una antigüedad importante -que ya se lo mencioné- para que estén atentos a todos los procedimientos y que lo planteen con sistematización. En realidad, ahora se ha mejorado mucho, pero algunas de las carencias que se observaban en el personal en cuanto a sus competencias se han ido resolviendo, se han hecho cursos en la Oficina Nacional del Servicio Civil o en compras estatales para que la gente pueda entender la importancia que tiene hacer un control y seguimiento de los procedimientos que están bajo su responsabilidad.

También le mencioné que estaba sola para administrar y definir el gasto de esos 850.000.000 porque soy la responsable de asesorar, pero además tenía servicios de apoyo y tenía que controlar a las empresas tercerizadas. Esto implicaba que yo fuera en diversos horarios al hospital a constatar si, efectivamente, el trabajador que dice que tiene que estar, está, si las marcas son las que tienen que estar. Y esas cosas las hacía una sola persona. Creo que si ha habido alguna dificultad, tengo algunos elementos que, en cierta forma, se justifican porque tener que responder por todos los funcionarios que están a mi cargo, hace que sea un esfuerzo titánico. De hecho, ya no estoy porque una persona tiene límites físicos que hacen que muchas veces no pueda enfrentar sola tanta responsabilidad durante tanto tiempo.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Yo entiendo eso, pero estamos ante un hecho muy concreto donde, además, usted nos manifiesta que advirtió sobre la no procedencia o la irregularidad del procedimiento y la contratación no fue hecha por un funcionario nuevo sino por una persona con amplia experiencia en dirección hospitalaria, porque venía de dirigir otro hospital y asume la dirección de este hospital. No estamos hablando de alguien que empezara a gestionar y define la contratación directa de una persona claramente vinculada políticamente a ella. O sea que no estamos ante un hecho tal vez pequeño en la dimensión del gasto pero no pequeño en la dimensión del acto que se concretó, que tiene tantas implicancias.

Usted lo advirtió, dice que lo señaló, o sea que cumplió con su responsabilidad. Quien no cumplió con su responsabilidad fue la directora

Última pregunta: con respecto a la empresa Ankarus S.A., ¿por qué se dio de baja a la licitación y por qué se continúa contratando en forma directa a esta empresa?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- En esta contratación surgen varias dificultades previas que tienen que ver con las empresas tercerizadas cuestionadas y con que teníamos indicación precisa de la Dirección y de las autoridades de ASSE de que debíamos eliminar a estas empresas por todos esos antecedentes perjudiciales. Nosotros hicimos un proceso licitatorio -no sé si se lo hicieron llegar- al que se presentaron varias empresas, una quedó afuera porque presentó tarde los documentos; otra quedó afuera por una interpretación -ahora voy a decir lo que ocurrió ahí; tengo una posición diferente al abogado que determina eso-, y las empresas DESA, Ankarus y Transamerican siguieron en concurso. Cuando el tribunal se reúne otorga mayor puntaje a la empresa Ankarus y, sobre todo, creo que la diferencia fue porque es una PYME, entonces se generó una mayor ponderación, pero la empresa Transamerican presentó un recurso. El recurso que presentó tiene que ver con la interpretación del pliego licitatorio. En el pliego habíamos solicitado dos ítemes, uno por peones comunes y otro por peones especializados y solicitamos que se debía presentar una oferta por esos dos ítemes, así como una estructura de costos de cada puesto de trabajo. En realidad, lo hicimos a solicitud de la gerenta financiera, contadora Figueroa, porque ella decía que necesitaba saber cuánto la empresa planteaba pagar al trabajador para verificar que se adecuara al laudo correspondiente. Así lo hicimos y cuando nos expedimos al respecto -no recuerdo ahora pero el puntaje daba como adjudicatario a la empresa Ankarus-, la empresa Transamerican queda fuera de concurso porque no hace la oferta general, es decir no presenta un costo para el ítem 1 y un costo para el ítem 2, sino que presentan la estructura de costos y teníamos que inferir que la sumatoria de esa estructura de costos nos daría el precio final y nosotros -los que estábamos en esa comisión asesora- entendíamos que no era correcto. Por tanto, no siguió en competencia.

Entonces, presenta el recurso y creo que la apertura de esa licitación se abrió en marzo de 2016; hasta ese entonces estaba la empresa Onamérica y en el transcurso del tiempo, entre que va y viene el expediente, el abogado plantea que es de recibo el recurso y no permite seguir con el pliego. En realidad, yo hubiera preferido que fuera al Tribunal de Cuentas y que eso me lo hubiese dicho el órgano competente. La diferencia con el abogado es que en realidad nosotros, los integrantes de la comisión asesora, evaluamos que el asesoramiento estaba bien hecho y él interpretó que no; por lo tanto, le dieron de baja a esa licitación donde la empresa Ankarus S.A. tenía el menor precio. Como en realidad a la otra empresa, Onamérica, ya queríamos darle de baja, lo que se hizo fue contratar por compra directa a la empresa Ankarus S.A. que había sido adjudicataria de esa licitación, hasta que viniera intervenida la licitación. No se hizo la intervención por eso que explico que el abogado plantea que es de recibo el recurso de la otra empresa. No nos quedaba más que hacer un nuevo llamado a licitación y así fue que en julio de 2016, la empresa Ankarus S.A. se adjudica por compra directa, basándonos en el pliego que habíamos realizado, del cual había sido adjudicataria, por menor precio y ponderaciones: en realidad, era el menor precio, pero también cumplía con los otros requisitos. Ese fue el motivo por el cual sugerimos a la dirección contratar a la empresa Ankarus S.A. El tema es que cuando hicimos el nuevo llamado a licitación, hay un problema importante, que ya hemos planteado y esperamos que se resuelva, y es que ASSE no termina de definir cómo se van a hacer las licitaciones con las tercerizadas. Y en este caso pasó mucho tiempo entre que se hizo el pliego y se publicó, antes de que yo saliera de la administración; o sea que pasó casi un año para resolver la confección de un pliego licitatorio. Por eso la empresa continúa siendo adjudicataria por compra directa.

En este caso no recuerdo los montos pero, en general, los tercerizados deben tener el aval de las autoridades del directorio, porque son el ordenador competente por los montos: las autoridades están enteradas de esto.

**SEÑORA BOTTINO (Cecilia).**- Quisiera hacer algunas preguntas.

Desde marzo a agosto de 2015, ¿quién se encargaba de la dirección administrativa del hospital?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- La señora Rosa Crosa.

**SEÑORA BOTTINO (Cecilia).**- Leí alguna entrevista suya donde usted hacía referencia, en esto que narra de caos administrativo, a cómo se producían las compras en el hospital antes de que usted asumiera la dirección administrativa. Hablaba de compartimentos estancos, de falta de sistemas informáticos que permitieran realizar el contralor adecuado. ¿Esto es así? Y si es así, ¿cómo se corrigió? ¿Qué medidas se adoptaron?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Seguimos a tracción a sangre en muchas cosas. Nosotros sugerimos tener un *software* desde que se desata el procedimiento de la compra, hasta que la contadora paga. Estos *software* existen en el medio y se pueden contratar: se contratan tantas cosas, que aquello que mejore los controles y que evite que el ojo humano o la actividad humana pueda interferir con los mejores procedimientos, hubiera sido necesario. Eso no existe hoy en ASSE: nosotros lo pedimos. Pedimos autorización, hicimos el llamado y hubo quienes se presentaron; pero como ASSE tiene que autorizar el gasto no lo pudimos seguir: nos dijeron que ASSE iba a hacerse responsable de producir un *software* hace más de un año. Aparte de eso, resolvimos las cosas mejorando y trabajando con la gente sobre los procedimientos y con planificación. Nosotros planificamos el gasto desde marzo de cada ejercicio: hacemos una revisión de todos los gastos. De hecho se hizo con el histórico: en 2015, cuando llegué, no había dinero para comprar alimentos. Entonces, viene la nutricionista jefa y dice que lo que le habían asignado para el gasto de ese servicio estaba en cero. Ahí tuvimos que actuar urgentemente; por eso digo que a veces no es fácil tomar decisiones y definir aquello que de pronto incide un poco menos y se toma por el camino un poco más fácil. Hubo que sentarse a revisar y a hacer inventarios de las existencias, tanto en proveeduría -donde están los insumos y los materiales médico- quirúrgicos y otros-, como en farmacia, que son los que representan un mayor gasto dentro del hospital, porque otros no se pueden dejar de hacer y sería inferir sobre las situaciones futuras de los usuarios. Entonces, lo que hicimos fue revisar todos los inventarios, ver el gasto histórico en estos meses que quedaban del año y redireccionar dineros asignados a esos servicios para solventar el tema de la alimentación; y así, con todo. Entonces, planificamos el gasto y mes a mes vamos dando cuenta de las desviaciones, si existen; de hecho, en 2016 el hospital tuvo un ahorro en gastos de funcionamiento de más de \$ 7.000.000. Esto lo hicimos expreso: planificar para ver si podíamos ahorrar para comprar un tomógrafo que ASSE no tenía dentro de las inversiones previstas. Eso se transfirió a ASSE para que lo distribuyera en otras unidades ejecutoras y nos lo derivó a nosotros para gastos de inversiones, por lo que está por llegar el tomógrafo que se compró con ahorros propios de la institución.

Por eso les digo que hemos mejorado los procedimientos de compra; se trabajó con el personal; se escribieron los procedimientos; se establecieron plazos máximos y determinados controles en cada etapa para ir viendo de qué manera podíamos acercarnos al objetivo de cumplir con la norma. Lamentablemente no se va a cumplir en un ciento por ciento porque existen todos esos imponderables en la salud que nos obligan a realizar compras directas si se rompió el tomógrafo, si hay un medicamento que no

tenemos y esas cosas que ocurren en la salud. No sé si contesté la pregunta de la diputada.

**SEÑORA BOTTINO (Cecilia).**- Sí, gracias.

**SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).**- Creo que la Comisión Investigadora tiene las auditorías como insumos y en lo personal considero que su objetivo debería ser precisamente investigar, pero detectando cuáles son los nudos para que el Sistema Nacional Integrado de Salud sea cada vez un mejor sistema, nacional y más integrado y para que la salud tenga una calidad cada vez mejor: para corregir algunos nudos que están en ese Sistema Nacional Integrado.

Entonces, yo le pregunto dónde están esos nudos. Por ejemplo, usted refirió a expedientes que a veces son observados y no avanzan y habló de 2015 a 2018: hay procedimientos que están muy lentos. Por eso hablo de buscar esos nudos para hacer que los expedientes sean más fluidos y para que se puedan tomar determinaciones con menor distancia, si tener que esperar dos años o más para determinadas cosas. De manera que la primera pregunta sería, precisamente, si usted puede identificar algunos de esos nudos.

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- En verdad la Administración y quienes trabajan en ella agradeceríamos si este Parlamento realmente pudiera contribuir a mejorar esos procesos que inciden sobre los procesos asistenciales. De hecho, muchas de las licitaciones observadas por las cuales estamos obligados a realizar compras directas, por las necesidades que ocurren en los servicios hospitalarios, tienen que ver con algunas interpretaciones del Tribunal de Cuentas. Por ejemplo, durante dos años consecutivos nos observaron porque nosotros le pedíamos a las empresas oferentes la constancia de haber comprado el pliego licitatorio. En realidad, yo no me aparto de la norma, porque en el pliego puse que en el momento de la apertura iba a pedir la constancia del pliego licitatorio. La interpretación del Tribunal de Cuentas es que yo estoy contraviniendo la norma al pedir algo que la norma no dice que debo pedir. Pero yo puedo entender que como lo vendí en el hospital, alguien le expidió una constancia, que yo debería pedir al servicio. En esta situación, donde se tienen que revisar los procedimientos en todos los servicios, ocurría que a veces venía el proveedor, se anotaba y la venta de ese servicio quedaba en un cuaderno para después ser ingresado en el acta que tiene que hacer la tesorería. Pero en realidad ninguno de los oferentes puso una objeción -nunca-, porque ellos ya sabían esto, porque en el pliego se decía, por lo que traían la constancia. Pero el Tribunal de Cuentas nos obligó a contratar por compra directa múltiples servicios, porque nosotros pedíamos eso, por mencionar una cuestión que a mí me parece totalmente banal y se puede resolver. De hecho, ASSE se reunió con el Tribunal de Cuentas por este motivo y ahora han salvado algunas diferencias, pero son cosas que se deberían reglamentar dentro de la norma.

Creo que es necesario que el Parlamento defina alguna cosa para acortar estos plazos y tener en tiempo y forma los procedimientos ejecutados como corresponde.

**SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).**- En base a eso que usted dice, es posible que a veces no se pueda licitar. Entonces, la compra directa termina siendo un mecanismo válido en el sentido de que en alguna oportunidad, en una unidad ejecutora, si usted no realiza una compra directa de determinado servicio, es posible que haya un colapso del servicio que en algún momento pueda afectar la propia salud. Entonces, los directores, el equipo de dirección, de alguna forma se ven como obligados a incurrir en una compra directa sistemática, porque hay procedimientos licitatorios que quizás están observados y se impide que desarrollen esa licitación. ¿Esto es así?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Es así. De hecho, inclusive en aquellas situaciones en las que nosotros realizamos un procedimiento, es decir, lo publicamos, pero finalmente se debe hacer una compra directa. Nosotros hacemos el contrato por compra directa, lo elevamos al Tribunal de Cuentas, este lo interviene, dice que hicimos todos bien y que podemos seguir adelante, pero es una compra directa y estoy observada por ella. Entonces, sería ideal tener algunas definiciones respecto a aquellos mecanismos que si cumplen con toda la norma deberían ser habilitados para no ser observados.

**SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).**- Finalmente, quisiera reafirmar lo que he venido constatando en otras unidades ejecutoras sobre un patrón de procedimiento. Por ejemplo, usted recibió la auditoría, detectó fallas, desorden; esa es la primera parte. Segundo: usted llega a esas conclusiones y establece una serie de acciones -usted, ASSE, en definitiva- y como conclusión se busca revertir o mejorar la realidad. ¿Es posible que en la unidad ejecutora en la que usted estuvo se haya seguido este procedimiento? O sea, se detectaron las fallas de la auditoría; usted estableció acciones concretas para revertir la situación y en la realidad, ¿se revirtieron algunos procedimientos, prestaciones, etcétera?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Espero que eso siga ocurriendo, porque tratamos de trabajar con el personal, para que esté involucrado y entiendan la importancia de cumplir con el procedimiento y con las normas, por su salud y la de todos los que están en la unidad ejecutora. Creemos que el personal ahora tiene claro dónde buscar apoyo, qué herramientas utilizar, dónde están publicados los formatos de pliegos. Eso se ha hecho y se ha hecho en ASSE. Creo que hay algunas cosas que han mejorado y van a permitir que el personal involucrado cumpla con esos procedimientos y contribuya con el objetivo de la dirección. En realidad, el amplio abanico de cosas que se hacen, seguramente no va a permitir que la dirección pueda ser omnipresente; por lo tanto, requiere de personal capacitado y en número adecuado, que esa es una responsabilidad del Parlamento, porque si hay cosas que están mal, es porque el personal está sobreexigido y no es desde ahora. Yo trabajo en ASSE -que antes era Ministerio de Salud Pública- desde el año 1981; empecé trabajando en el Pedro Visca, que hoy está convertido en la Facultad de Ciencias Económicas. Le puedo decir que era terriblemente dramático trabajar en esas condiciones y en ese hospital de niños, cuando después de las lluvias se inundaban todos los servicios y arriba estaba un niño en un cunita, en condiciones de salud terribles. Trabajé en el Saint Bois, desde el año 1982, cuando se cerró el Visca, y le puedo decir que me siento orgullosa de que ese Hospital sea el que está. Tenemos fotos de viejas épocas y, por eso, creo que el Parlamento es responsable de designar los recursos necesarios para que el Sistema Nacional Integrado de Salud pueda avanzar y tengamos condiciones de trabajo dignas y asistencia digna para los usuarios.

Como trabajadores, hemos sostenido los servicios públicos durante décadas. Creo que es una obligación moral de nuestros representantes que se asignen los mejores recursos para la educación y la salud, porque son las cosas que transforman la realidad de los pueblos. Cada vez que se elige un nuevo Parlamento, digo: "Bueno, será este el que se destaque y conduzca el país al desarrollo, junto con el Poder Ejecutivo". Es una aspiración de ciudadana.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- Muchas gracias, licenciada.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Comparto plenamente las aspiraciones de la invitada en cuanto a que el país pueda asignar 6% a la educación y el 1% para investigación, más los recursos para la salud. Lamentablemente, con el mensaje que llegó del Poder Ejecutivo -difícil de modificar en este Parlamento, no por este parlamentario, al menos-, va a ser dificultoso cumplir con sus aspiraciones y con las mías. Y seguirá el Vilardebó,

viviendo la realidad de ratas que pasan por arriba de los pacientes, de enfermos sin frazadas, de cosas que se roban. Quiero decirle a la invitada que no depende solo del Parlamento. ¡Ojalá que en este mensaje de rendición de cuentas por dos años vinieran esos recursos que usted y yo estamos anhelando! Es un comentario sobre lo que expresó la invitada. El mensaje que nos llegó no plantea eso -lo digo no para aumentar su desilusión, sino la esperanza de seguir peleando por eso que estamos aspirando-, no porque no haya recursos, porque para otras cosas los hay.

Yendo a lo de ASSE, comparto las preocupaciones del diputado Malán en cuanto a que hay procedimientos que dificultan la acción. No nos referimos a la contratación de un servicio de emergencia domiciliario en Mercedes propuesto por la misma dueña de la empresa que lo terminó contratando por compra directa. No nos referimos a eso. Ahí no hay ninguna norma administrativa que impida hacerlo bien, ni en Dolores, donde la directora se contrataba a sí misma con la oferta que le hace el marido. No se trata de eso ni de lo de Bella Unión, donde los directores formaron una empresa de traslado, se contrataron a sí mismos, ni lo de Rivera. Hay cuestiones que tenemos que resolver en base a mejorar las normas y hay otras cosas que tienen que ver con otros elementos: el desorden, el caos, el beneficio propio.

Con respecto a Ankarus, ¿la decisión de contratarla directamente fue de la dirección administrativa o de la dirección del hospital? ¿Usted dijo que por el monto de la contratación es ASSE directamente quien contrata a esta empresa? ¿Entendí bien?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- En realidad, la dirección administrativa no decide.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- ¿Fue la dirección del hospital?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Nosotros sugerimos.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Sugirieron.

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Eso sí corresponde, porque nosotros analizamos las ofertas. En la comisión asesora era la oferta más conveniente y sugerimos a la dirección contratar a esta empresa. La dirección accede a eso entendiendo que era un beneficio, sobre todo porque pretendíamos cambiar algunas condiciones del servicio, y eleva al Directorio de ASSE un anteproyecto -porque ella no lo puede firmar-, y es el que lo firma.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Cuando vino la Comisión Interna del hospital, hablaron de que en la zona de remodelación del Hospital se habían construido cuatro *blocks* operatorios o quirófanos nuevos o a nuevo y que solo se estaban utilizando dos. Capaz que eso fue después de que usted se fue, pero ¿tiene conocimiento de esto? Si fuera así, ¿qué es lo que falta para que funcionen los otros dos?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- En varias de las cosas que leí de lo que presentó acá la Comisión Interna -lo lamento y espero que este Parlamento objetivamente lo pueda evaluar-, han planteado problemas con mi persona y tienen que ver con lo que mencioné antes: si tú no venís a trabajar, yo no puedo pagarte; no puedo hacer que se libere el pago, si no tengo la justificación. Muchas de las cosas que ellos plantearon acá, inclusive que no estaban de acuerdo con la dirección administrativa ni con la dirección, fue porque se puso límites a su accionar. La Comisión Interna pretende gestionar. Yo creo que es una herramienta válida de los trabajadores y la defenderé a ultranza, pero ellos deben ser el modelo a seguir por otros trabajadores y, en realidad, no lo son.

Cuando cuestionan a la dirección porque dicen que no está haciendo todo lo necesario para poner en funcionamiento el *block*, están faltando a la verdad. La nueva planta física -públicamente elogiada- no se había podido poner en funcionamiento por varias cuestiones logísticas de los equipos, porque las empresas proveedoras tenían que

hacer tal cosa, traerlos, instalarlos, hacer modificaciones de la planta para que entraran, etcétera. No se había podido poner en marcha. De hecho, es terrible la condición del *block* quirúrgico de la planta física vieja y, por eso, se querían mudar rápidamente. En realidad, funcionaban cuatro salas en el hospital viejo; por lo tanto, había recursos humanos suficientes para poner en marcha cuatro de las ocho salas del nuevo *block* quirúrgico. El personal se niega a trasladarse a la nueva planta física porque no está el personal para las ocho salas. Pero si la dirección dice: se van a usar cuatro salas con el personal existente, nosotros no cambiamos la situación. No se le va a exigir al personal que trabaje para ocho salas, porque de hecho no podría, porque en cada sala tiene que haber un anestésista, un ayudante de anestesia, el médico, el instrumentista, el circulante y los ayudantes del médico. Es imposible que alguien pueda multiplicar mágicamente para que usen otras salas. No hay y se van a usar cuatro salas.

Hay algunas consideraciones que se hacen que no son correctas. Para funcionar con cuatro salas, existe el personal que estaba en el *block* antiguo; para que funcionen las ocho, se tiene que nombrar el recurso por parte de las autoridades de ASSE. Nos tiene que proveer de vacantes para poner en funcionamiento el resto. Ellos dicen que no funciona, que funciona mal; en realidad, funciona lo que el sindicato permite -porque ellos hacen paros de un momento para otro, conflictos de un momento para otro; entonces, la dirección se ve siempre chantajeada por esta situación-, en desmedro de la población.

Yo creo que eso es una realidad en ese lugar. No existe esta situación en otras unidades ejecutoras de ASSE que yo tenga conocimiento: poner de rehenes a los usuarios por mi aspiración. Como dije, yo tengo aspiraciones de tener personal para las ocho salas del *block* quirúrgico, pero eso se va a dar en la medida en que nos puedan proveer de vacantes y mágicamente nadie puede. Si el Parlamento no pudo asignar equis número de vacantes en el ejercicio anterior -las vacantes que surgen son de este presupuesto que venimos ejecutando-, si no están, no se van a poder abrir esas cuatro salas, no por falta de voluntad ni de deseo, sino porque los recursos aún no han sido otorgados a la unidad ejecutora.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- De vuelta insisto: le puedo asegurar que la falta de personal no responde al Parlamento. Estamos atados por el mensaje que viene del Poder Ejecutivo. ¡Ojalá pudiéramos -por lo menos es nuestra voluntad- modificar! Aclaro también que nosotros peleamos por un sistema estatal y único de salud, como vieja reivindicación de la izquierda.

Para concluir, entendí que usted dijo que no funcionan las otras dos salas por culpa del sindicato.

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- No; no me entendió.

Tenemos ocho salas en el edificio nuevo. Funcionan solo cuatro, porque para cuatro es la cantidad de dotación de personal que teníamos en el *block* viejo. Las otras cuatro no pueden funcionar hasta que no vengan recursos. En el año 2015 se votó el presupuesto para los cinco años y dotó de determinados recursos a ASSE en cuanto a recursos humanos, a vacantes. Son las vacantes que ASSE tiene para otorgarnos y sacaré de uno -no sé- para otro. Es lo de la frazada corta: desviste un poco para vestir a otro.

No hay recursos para hacer que funcionen esas otras cuatro salas. No es por desidia, sino porque faltan recursos reales. Falta que se nombren las vacantes.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- No entendí cuando usted dijo que los trabajadores toman de rehenes a los usuarios porque no habilitan que funcionen las salas.

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Las cuatro existentes...

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- ¿No funcionan?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Muchas veces no funcionan; un día, sí, y otro, no.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- ¿Eso es por culpa de los trabajadores, según usted?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Según mi punto de vista es que están negándose, porque quieren que esté la dotación para las ocho salas.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Gracias.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- Siempre son de recibo las sugerencias. Nosotros también hacemos a la administración de ASSE muchas sugerencias, entre otras, terminar con que se tome a ASSE como un lucro por parte de muchos de sus jefes y con muchas iniciativas que llevaron a la situación en que estamos: una Comisión Investigadora; un directorio destituido por un montón de presuntos hechos que estamos estudiando. Eso también hace a la administración de recursos y a su optimización, porque hay un despilfarro, y detrás de muchos discursos sensibiles hay un fin lucrativo que yo creo inconcebible. Quiero dejar una constancia y voy a hacer una alusión por la positiva a la diputada Cecilia Bottino y a la invitada.

En más de una oportunidad se habla del Pasteur como la gestión anterior al Pasteur, como diciendo: está la gestión actual y la gestión anterior. Yo hablo por el Partido Nacional, nosotros vamos a ir a fondo con el que sea, sin lugar a dudas. Es muy útil el material que se tenga sobre la gestión anterior, entre otras cosas, es útil para el actual Directorio que al director anterior lo puso en un cargo de confianza.

Entonces, si hay preocupación de parte de los legisladores oficialistas por la conducción anterior del Hospital Pasteur, que hagan las comunicaciones con el Directorio y que sean lapidarios con la gestión anterior. Se habla de una gestión anterior y se dice que la de ahora es una cosa y que la anterior era mala o peor. Yo quiero que caiga quien tenga que caer.

Además, me preocupa lo que se pueda llegar a profundizar porque quien estaba como director anterior -que preocupa a muchos legisladores oficialistas, entre ellos a la diputada Cecilia Bottino que ha hecho referencias al respecto-, actualmente ocupa un cargo de confianza. Me refiero al doctor Ayestarán. Es importante la documentación; solicitamos a la invitada que todo el material que tenga de la gestión anterior lo alcance a la Comisión Investigadora; le pedimos a legisladores oficialistas preocupados por la situación que remitan la documentación que se tenga a la comisión y lo pongamos a disposición del actual directorio para que, en todo caso, tome medidas con alguien que ponen en un cargo de confianza.

Vuelvo a solicitar a la invitada que todo lo que tenga en cuanto a irregularidades en la gestión anterior, lo presente en la Comisión Investigadora que, por lo menos, desde el Partido Nacional se va a actuar en consecuencia.

La penúltima pregunta es sobre la policlínica de medicina sexual. ¿Llegó a funcionar en algún momento?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- En realidad, la policlínica no puede funcionar porque primero existe un proyecto que está en marcha. Los médicos quieren hacer muchas cosas, pero no saben redactar proyectos. Por tanto, para que uno fundamente las necesidades de recursos para determinadas actividades, tiene que contar con un proyecto.

Pasó mucho tiempo desde que anunciaron y tuvieron las buenas intenciones de abrir esa policlínica. Yo me encargo de definir si lo que están diciendo en relación a recursos humanos, es lo que corresponde. Así como no hay para el block, tampoco... a menos que se haga algún artilugio interno para proveer de recursos. Les puedo asegurar que para esa policlínica estuvimos meses tratando de encontrar la forma de proporcionar recursos. Entonces, cuando se nombraba un cargo y quedaban estos pesitos porque el cargo anterior era una modificación de la escala, nosotros lo guardábamos. Entonces, disponíamos de dos horas para un médico que estaba en otro lugar y que debía venir a cumplir funciones, cuatro horas para otro, seis horas para otro, crear un cargo, transformar un cargo. Estuvimos más de un año tratando de modificar, de crear. Por ejemplo, si transformo un cargo que no voy a usar porque ahora contrato una empresa de peones y ese cargo era de oficial, lo transformo para convertirlo en un cargo de médico de menos horas y debo hacer varios procedimientos administrativos. En esto estuvimos trabajando durante todo el año pasado, es decir, para lograr que la policlínica pudiera entrar en funcionamiento. Lo que refiere a recursos humanos estaba casi terminando, después se requiere de una planta física. Obviamente, para que funcione se necesita de varios consultorios y el Hospital estructuralmente no los puede proveer. Tuvimos la suerte de que el INAU construyera un nuevo edificio para sus niños en la Unión y el local lindero quedó desocupado. Entonces, tuvimos que hacer un llamado a licitación para remodelar esa planta física. Actualmente, está en ejecución, en mayo ya había entrado la empresa. De hecho la empresa entró y le robaron todo; alguien forzó las puertas y les robó. Por eso tuvimos algunas tardanzas y no olviden que vivimos cerca de un lugar complicado y mientras no mejoren algunas políticas en ese sentido, vamos a tener retrasos. La obra para remodelar la planta física está en marcha; antes estaba ocupada por un centro CAIF. Entonces, la planta física va a quedar habilitada para que la policlínica pueda funcionar.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- A todo esto, sigue sin funcionar la policlínica de medicina sexual.

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Por lo que le dije.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- Le preguntaba porque en julio de 2016 desfilaron por canales de televisión, salieron artículos de prensa, etcétera, anunciando la policlínica de medicina sexual. Dos años después seguimos sin tener un avance concreto. Estamos en los anuncios, pero todavía no hay nada concreto.

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- En realidad, los médicos podrían, si quisieran, atender a los usuarios. Creo que de hecho lo hacen, aunque no en el formato policlínica, organizada como tal. Ellos tienen sus propios consultorios, los usuarios acceden a sus consultas, pero una planta física, organizada y destinada exclusivamente a ese proyecto, hoy no existe.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- La última pregunta: ¿hasta qué fecha estuvo desarrollando funciones?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Estuve hasta el 18 de mayo.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- Hasta hace poquito. ¿Cuál fue la razón por la que usted se fue? ¿Fue decisión del Directorio o fue decisión suya?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Fue una decisión personal. ¿Estoy obligada a decirlo?

**SEÑOR LEMA (Martín).**- No; usted no está obligada a decir nada, pero ¿se pueden saber los motivos por los que usted desistió del cargo que tenía?

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Me dijo que no estoy obligada a decir los motivos...

**SEÑOR LEMA (Martín).**- Yo le puedo preguntar y usted contesta hasta donde le parezca.

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- Son cuestiones que resuelvo en el marco que tengo que resolver.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Perfecto.

**SEÑORA BOTTINO (Cecilia).**- Quiero dejar una constancia en virtud de la alusión, pero lo voy a hacer después de que liberemos a la invitada porque sinceramente han sido muy extensas y complejas, tanto las preguntas como la declaración.

**SEÑORA MOLINA (Laura).**- No puedo acercar material, como pide el diputado Lema, porque cuando uno se va no se lleva nada. En mi poder no tengo ningún tipo de información.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Le agradecemos su presencia

(Se retira de sala la licenciada Laura Molina, exdirectora administrativa del Hospital Pasteur)

**SEÑORA BOTTINO (Cecilia).**- No quiero hacerme cargo de las apreciaciones totalmente personales del diputado Lema; no sé a qué refieren sinceramente.

Hice dos preguntas, consulté a los taquígrafos si las tenían ahí para que me las pudieran proporcionar y las leyeran, pero me las acuerdo de memoria. Le pregunté a la invitada desde marzo de 2015 a agosto de 2015 quién había sido la directora administrativa y si existía porque me interesa tener claro quién ocupaba ese cargo en ese período. No me queda claro si estuvo la anterior directora administrativa; sinceramente no me queda claro. El diputado Rubio me dice con la cabeza que sí, pero es una incógnita que tenía.

La otra pregunta refería a lo que resultaba de la auditoría y lo que yo había leído de declaraciones en medios de prensa de algunas cuestiones que dificultaban los procedimientos administrativos como, por ejemplo, que no estuvieran informatizados. Le pregunté a la invitada acerca de los mismos. Esas fueron mis dos preguntas.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- En realidad, mis palabras enaltecen la función de la diputada Bottino porque quiere decir que se preocupa por hechos que pueden ser irregulares. No creo que sea una ofensa. Si me preguntan si me preocupan hechos que puedan ser irregulares, por supuesto que sí y con gusto desearía que cualquier legislador del Frente Amplio me catalogue de esta forma. Igual respeto lo que dice la señora diputada Bottino. Además, si lee las versiones taquigráficas -yo tengo la costumbre de leer las versiones taquigráficas- muchas veces hace preguntas legítimas y responsables diferenciando las gestiones, o sobre hechos que pueden dar lugar a irregularidades desde antes de la gestión de Loreley Martínez como directora del Hospital Pasteur. Creo que es responsabilidad de todos los parlamentarios ir a fondo con estos temas. Capaz que la diputada Bottino no está preocupada por la gestión anterior, no sé, eso que lo diga ella. Me dio la impresión que había preocupación y lo vemos con buenos ojos.

Queríamos dejar constancia, señor presidente, que tanto en la gestión anterior como en la actual, es necesario profundizar a fondo, caiga quien caiga, sin que haya ningún tipo de vinculación que pueda llegar a obstaculizar decisiones políticas por parte del directorio de ASSE. Hay que tener en cuenta que tanto en la gestión anterior del Pasteur como en la actual, la auditoría ha constatado irregularidades que fueron reconocidas por invitados -me refiero a la contratación de un asesor de comunicación- y

hoy ocupan cargos de confianza en el directorio de ASSE. Por tal motivo, quiero llamar a la reflexión y que tanto en la gestión anterior como en la actual, vayamos a fondo. Entonces, capaz que yo había interpretado mal. En un momento, interpreté como que la diputada Bottino estaba preocupada por lo que se detallaba en las auditorías sobre la gestión anterior. Entonces, quería reafirmar, en consonancia con la señora diputada Bottino. Capaz que no fue lo que quiso decir. Capaz que fue la casualidad o capaz que fue una mala interpretación mía, pero lo decía -como dije- por la positiva y tratando de contribuir a lo que es la rectitud institucional y la sensación implacable de que tiene que tener una Administración. Nada más que eso era, presidente.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Más allá de este intercambio, creo que hubo algunas afirmaciones de la invitada reciente, referidas a la administración anterior, que realmente... Yo tengo la certeza de que el Directorio de ASSE sigue las actas de esta investigadora, pero planteó, acerca de irregularidades constatadas por la auditoría... Le preguntamos nosotros si era responsabilidad solo de la Dirección Administrativa anterior y dejó claro que era de la Dirección Administrativa Anterior y del director anterior. Lo dijo... Hay que revisar las actas. Fue explícita, porque no hay ningún acto en cuanto a compras... No hay ningún gasto que se ejecute sin la autorización del director. A partir de lo que decía ahora el señor diputado Lema, no entro en el intercambio. Acá hay un hecho muy concreto y muy grave, que seguramente el Directorio de ASSE lo va a tomar en cuenta, porque quien fue director ocupa un cargo de confianza. Estuvo acá la vez pasada y la verdad que no fue muy explícito en sus respuestas, pero acá hay hechos muy concretos, que tiene que ser un elemento de juicio importante para el Directorio de ASSE.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Quiero dejar algunas constancias, porque a veces, sobre la marcha, se dicen cosas que parece que si uno calla, otorga. Y yo con algunas cosas que se manifiestan, no estoy tan de acuerdo.

La primera cosa, es que la comisión investigadora no solo existe para detectar apartamientos de la norma. Eso no es así. Investigamos para investigar y para saber. Y si hay apartamiento de la norma, bárbaro. Y si hay otro tipo de responsabilidades, que no necesariamente tienen que ver con ilegalidades o ilicitudes, por ejemplo, responsabilidades políticas, también esta comisión... El Parlamento es un órgano eminentemente político y también esto es una función de esta Comisión.

Digo esto, porque en relación con las preguntas que se hacen respecto a la formación académica de los invitados... Yo he insistido con eso, porque a mi me parece que ha sido tradicional en la historia de ASSE y de la salud en este país, la designación de gente "a dedo". Lo puedo decir así, porque así lo dijo la directora de ASSE anterior. Dijo: "Los vamos a seguir nombrando 'a dedo', como se hacía antes". Eso ha sido tradicional. No para todo el mundo eso tiene la misma magnitud. Yo, que me siento parte de la izquierda, a mí no me gusta, porque esa ha sido una reivindicación tradicional de la izquierda, que esas cosas no se hicieran más.

Es más: yo fui parte de la coalición política, que antes no se llamaba "fuerza política", se llamaba "coalición política", que reivindicábamos eso también: que no se designara gente "a dedo". Entonces, me parece que ahí hay una responsabilidad política: seguir y enorgullecerse y reivindicar que se hace así o anunciar que se va a hacer para el año antes de las elecciones, llamados a concurso, pero hasta ahora nunca un cargo de gestión se hizo por llamado a concurso; hasta dónde yo sé, luego de casi catorce años de Gobierno de izquierda.

(Interrupción del señor representante Luis Gallo Cantera)

—Sí, pero por lo menos desde 2008, que es lo que esta Comisión investiga. Desde el 2008, que es lo que esta Comisión investiga, por lo menos nunca se...

Pero además se agrava la situación, porque a la designación discrecional de directores, ahora se agrega la designación discrecional de quienes se van a capacitar. O sea que además de pagarle el sueldo, le vamos a pagar los estudios. Y eso es discrecional. Y eso se hace con un criterio absolutamente arbitrario, postergando a funcionarios con antigüedad y con mérito, pero que no tienen mérito político para esa designación. Con absoluta discrecionalidad... Esto es una cosa novedosa en la historia del Uruguay, que no se hacía antes. Se le paga los estudios... Y eso se hace después de designarlo. En muchos casos -lo hemos constatado acá- se los designa primero para los cargos de gestión sin tener capacitación y después se los manda a capacitar con plata del pueblo. Esto es una cosa que agrava la situación histórica. Y a mi me parece muy importante señalar esto. Por eso he preguntado muchas veces si han participado del convenio con la Universidad de la República, porque esto, a lo que era tradicional de los acomodados, es un acomodo nuevo, que se incorporó, por lo menos, desde 2008, que es desde cuando tengo jerarquía para hablar, por estar en esta Comisión. Esto no necesita de...

El señor diputado Malán decía hace un rato -qué lástima que no está- : "Ojalá esta Comisión debería servir para modificar los nudos". Bueno, acá tenemos un nudito que agregaron, que no existía antes.

Y la otra cosa es que no necesariamente, porque hay muchas cosas que nosotros tenemos que investigar que no necesariamente tienen que ser planteadas alternativas para mañana, porque en realidad hay cosas que la normativa actual no obliga y se hacían igual. No hay que hacer ninguna modificación normativa para contratar a una empresa de publicidad que cobra más caro que otras que tienen más capacitación, más prestigio, más tradición, como quedó dicho recién por la señora esta: "Es como si yo compitiera con el Grado 5, pero con el agravante de que el Grado 5 cobra más barato". Y eso se hizo ahora. Para eso no se precisa ninguna modificación normativa. Se precisaba dignidad y otras cosas del personal, y se precisa investigar y se precisa sancionar a esa gente, que el Directorio de ASSE se niega a sancionar.

(Ingresa a sala la señora Rosa Crosa, exdirectora administrativa del Hospital Pasteur)

—La Comisión Investigadora da la bienvenida a la señora Rosa Crosa, que fue administradora del Hospital Pasteur.

El procedimiento que utilizamos es darle la palabra en primer lugar al señor diputado Rubio, que es el diputado denunciante, y luego, a partir de su respuesta y de otras intervenciones, seguro se va a generar una dinámica que va a tener funcionamiento propio.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Gracias, presidente.

Buenos días. Primero, el agradecimiento por haber concurrido a la convocatoria, y las disculpas, porque se extendió mucho la primera instancia -por lo menos, dos horas atrás-, por lo que le pedimos las disculpas.

La primera pregunta que hacemos siempre es durante qué tiempo, desde cuándo y hasta cuándo desempeñó el cargo como Dirección Administrativa en el Hospital Pasteur.

**SEÑORA CROSA (Rosa).**- Desde 2005 a 2015.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Desde 2005 a 2015. ¿Se puede decir que acompañó toda la gestión del doctor Ayestarán?

**SEÑORA CROSA (Rosa).**- Sí.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Usted sabe que hubo auditorías internas y externas de ASSE. En el caso del Pasteur, y sobre empresas tercerizadas, detectaron una serie de irregularidades con respecto a APEX, que el control de las horas de limpieza y conserjería no es el adecuado; no tenía registros confiables; registros manuales con enmiendas, correcciones, donde figuran como libres, en planilla manual y cuentan con registros de reloj; en limpieza, del 55% de los empleados no realiza control de reloj y, en conserjería, el 27%; servicios de camilleros no cumple con el contrato, facturándose la media hora de descanso; se constató cuatro peones que son funcionarios de ASSE, superponiéndose en forma total o parcial el horario cumplido en ambas funciones, y podría seguir. Seguramente, usted conoce; no sigo leyendo.

La pregunta es: ¿usted tenía conocimiento de las irregularidades que se detectan en la auditoría? ¿O se enteró por la auditoría?

Siendo la directora administrativa, su Dirección tenía a cargo el control de estas empresas, ¿se entera por la auditoría o ya tenía conocimiento de estas irregularidades?

**SEÑORA CROSA (Rosa).**- Cuando empecé a trabajar en el Pasteur, realmente había poco... No había control, porque las empresas tercerizadas ustedes recuerdan que no teníamos partida de control con ellas. Por lo tanto, no había control. Cuando empieza la ley de la tercerización, ahí se empiezan a hacer los controles.

Luchando siempre con que cuando uno pide relojes en la parte de ASSE no son importantes trabajando en un hospital, siempre las compras a veces se van para otro lado, si no para reloj. Bueno, igual ahí se caminó con un reloj; se caminó con planillas. Yo noté que era débil el procedimiento, que era débil el procedimiento y varias veces solicité y lo tuve por escrito y tuve con notas diciendo que teníamos que tener un reloj donde pudiéramos poner a todo el personal del Pasteur y no solamente al personal de ASSE y a algunos por falta de capacidad, pero realmente de lo sucedido me vine a enterar sí por la investigación, por la auditoría, lo cual yo había delegado en el señor intendente el control y que no estuvo bien hecho y fue por algo que yo después estuve separada del cargo y estuve sancionada noventa días. No sé si fui clara.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Entiendo que usted tenía conciencia de que los controles eran débiles y de que existían irregularidades...

**SEÑORA CROSA (Rosa).**- Los controles eran débiles, sí. Me parece que mucho pasó por un proceso de acostumbramiento del personal. Cuando entré al Pasteur no se sabía quién pagaba al personal, las empresas no pagaban aguinaldo, no pagaban sueldo; los empleados iban un poco a la hora que querían y se iban un poco a la hora que les parecía. En ese proceso de la ley de tercerización, en que empezó a haber más controles, no fue el control que tendríamos que haber hecho.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Usted dice que eso lo notificó por escrito. ¿Ante qué autoridad? ¿A quién informó de esto?

**SEÑORA CROSA (Rosa).**- Yo dependía directamente del director. Mi jefarca superior era el director del Hospital.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- ¿Usted informó de esta situación al doctor Ayestarán?

**SEÑORA CROSA (Rosa).**- ¡Por supuesto! Lo hice muchas veces, y tratamos de caminar lo mejor posible.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- ¿Con el doctor Ayestarán tomaron alguna medida para resolver esta situación?

**SEÑORA CROSA (Rosa).**- Por eso le digo que cuando entré no había reloj. Después se puso un reloj viejo para el personal tercerizado y se hicieron unas planillas para que los funcionarios firmaran su hora de entrada y de salida y la media hora de descanso. Fueron controles muy débiles.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- La auditoría externa de ASSE constató, con relación a la contratación del servicio de limpieza, Licitación Pública N° 15, de 2009, que la empresa adjudicataria fue APEX. El TCR observa la ampliación de la contratación por haberse realizado sin intervención preventiva del gasto, en contravención al artículo 211 de la Constitución, y subcontrataciones directas mensuales, por no estar fundamentadas. Tuvo dos observaciones. Las reiteraciones del gasto no fueron remitidas al Tribunal, lo que implica que formalmente el gasto no fue reiterado. El depósito en garantía de fiel cumplimiento del contrato no surge acreditado. Lo mismo con relación al servicio de camilleros de Onamérica, donde no se solicitó la intervención previa de la adjudicación al TCR, contraviniendo el artículo 211 de la Constitución. La contratación directa supera el monto permitido para contratación directa. En la ampliación de la contratación directa a Onamérica tampoco se solicitó intervención previa al TCR.

¿Usted también tenía conocimiento de todas estas irregularidades?

**SEÑORA CROSA (Rosa).**- De algunas de las irregularidades que me está mencionando, no recuerdo exactamente. Sí puedo decir que cuando estuvo la auditoría interna en el Hospital, todas las observaciones fueron contestadas. No puedo detallar de a una.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Esto es de la auditoría externa.

**SEÑORA CROSA (Rosa).**- Fueron todas contestadas. Punto por punto, sinceramente, no lo recuerdo, pero fueron todas contestadas. Además, uno no puede hacer un gasto sin las intervenciones previas porque después las empresas no cobran.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Sí, de hecho, algunas empresas tuvieron problemas para cobrar. La contadora retuvo los pagos...

**SEÑORA CROSA (Rosa).**- Si las empresas tuvieron problemas para cobrar fue porque no cumplían con todo lo que tenían que llevar para que la contadora pudiera liberar el pago. Los controles estuvieron todos muy bien hechos.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Usted dice que los controles de la dirección administrativa estuvieron bien hechos...

**SEÑORA CROSA (Rosa).**- Sí.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- ¿Usted tenía conocimiento de que había funcionarios que trabajaban en ASSE y en la empresa Onamérica?

(Diálogos)

—La auditoría constató que había funcionarios de ASSE que a su vez eran funcionarios de la empresa tercerizada, y que los horarios del trabajo se superponían total o parcialmente. Antes de la auditoría, ¿no tuvo constatación de parte de quien debía controlar esto?

**SEÑORA CROSA (Rosa).**- Creo que ya mencioné que no estuve enterada hasta que se dio la auditoría. Sí sabía que había funcionarios que trabajaban en ASSE y

después como camilleros o peones. Eso lo sabía. Por la auditoría me enteré que superponían los horarios.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Usted decía que el control de esto lo delegó en la Intendencia...

**SEÑORA CROSA (Rosa).**- Sí.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- ¿En el señor Padura?

**SEÑORA CROSA (Rosa).**- Sí

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- ¿El señor Padura no le informó de esto? ¿Él no se percató de esta situación?

**SEÑORA CROSA (Rosa).**- No. Nunca me lo informó.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- ¿Usted sabía que había familiares de funcionarios del Hospital, que tenían vínculos con las empresas tercerizadas? ¿Sabía que tenían familiares trabajando en las empresas tercerizadas?

**SEÑORA CROSA (Rosa).**- Sí. Hay familias enteras en el Pasteur. Hay familias de médicos, hijos, de enfermeros, de peones, que trabajan en ASSE y en las empresas tercerizadas. Hay familiares de todo tipo en todos los ámbitos.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- ¿No llamó la atención que los familiares de quienes controlan a las empresas tercerizadas, estuvieran trabajando allí?

**SEÑORA CROSA (Rosa).**- No. Si hubieran cumplido su trabajo bien, no. Ya le digo: en el Pasteur hay familiares de todo tipo.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- ¿Puede explicitar esto?

**SEÑORA CROSA (Rosa).**- Sí, hay hijos de médicos...

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- ¿Que trabajan dónde?

**SEÑORA CROSA (Rosa).**- En el Hospital.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- ¿Como enfermeros?

**SEÑORA CROSA (Rosa).**- Sí, como enfermeros, como médicos... Eso pasa en el Hospital Pasteur y en todos los hospitales.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- ¿Usted cree que el señor a cargo de la Intendencia cumplió con su rol de control?

**SEÑORA CROSA (Rosa).**- Por supuesto que no.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- No lo cumplió...

**SEÑORA CROSA (Rosa).**- No lo cumplió. ¡Por supuesto que no!

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- ¿Usted cree que tuvo algún tipo de vinculación no lícita con estas empresas que él debía controlar?

**SEÑORA CROSA (Rosa).**- No. No creo que sea algo ilícito.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Simplemente, no cumplió con su papel de contralor...

**SEÑORA CROSA (Rosa).**- Creo que no cumplió con su trabajo. Había un funcionario, contratado por la empresa tercerizada, que era electricista. Puedo decir que cada vez que lo necesité, el hombre estaba, respondía. No sé si soy clara con lo que quiero decir. Es difícil juzgar a una persona cuando uno lo llamó y siempre vino; en el

horario en que yo iba, lo veía; si de noche pasaba algo en el Hospital, lo llamaba y estaba y, si no estaba, venía.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- ¿Tuvo conocimiento de un problema que hubo con la compra de las cabinas para conserjería, que pagó la comisión de apoyo interno, y de que quien fue el presidente de la comisión interna -ya no lo es más- utilizó esas facturas para cobrárselas al sindicato? ¿Le llegó esa denuncia?

**SEÑORA CROSA (Rosa).**- No. Cuando estaba separada del cargo me hicieron mención a ese asunto, pero fue una mención, como decimos, de pasillo. No lo sé. Las cabinas fueron compradas cuando yo estuve por comisión de apoyo. Las necesitaba el personal tercerizado de conserjería, porque estaban prácticamente al aire libre. Las compraron y las pusieron los peones del Hospital, adecuándolas un poco. No tengo más conocimiento. La que las compró fue la comisión de apoyo. La que debería tener la factura es la comisión de apoyo. En ese momento, al menos mientras estuve yo, la comisión de apoyo compraba las cosas y las entregaba en Proveeduría, y esta, por medio de una factura interna, las entregaba a los diferentes servicios.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- ¿Quiénes integraban la comisión de apoyo en ese momento?

**SEÑORA CROSA (Rosa).**- No recuerdo.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- ¿Puede ser que quien presida la comisión de apoyo sea el director del Hospital?

**SEÑORA CROSA (Rosa).**- Tanto la comisión de obra como la comisión de apoyo son presididas por el director del Hospital. Es lo que tengo entendido, y no creo equivocarme.

**SEÑORA BOTTINO (Cecilia).**- ¿Recuerda hasta qué mes del año 2015 estuvo trabajando como administradora del Hospital Pasteur?

**SEÑORA CROSA (Rosa).**- No lo recuerdo, pero ustedes deben tener las resoluciones...

**SEÑORA BOTTINO (Cecilia).**- ¿Recuerda si compartió gestión con la exdirectora Loreley Martínez?

**SEÑORA CROSA (Rosa).**- Sí, compartí un par de meses; fue muy poco tiempo.

**SEÑORA BOTTINO (Cecilia).**- ¿Recuerda si durante la gestión del doctor Ayestarán se contrató a una empresa de comunicación y de qué manera se hizo?

**SEÑORA CROSA (Rosa).**- En el período del doctor Ayestarán no se contrató a ninguna empresa de comunicación.

**SEÑORA BOTTINO (Cecilia).**- Sí, se contrató a una empresa de comunicación, y esto fue reconocido por el doctor Ayestarán. Inclusive, el doctor expresó cómo la había contratado y las condiciones que había considerado para hacerlo. ¿Por usted, como directora administrativa, esa contratación no pasó?

**SEÑORA CROSA (Rosa).**- No. Rarísimo. Rarísimo. Por el director administrativo no pasan todas las compras del Hospital. Por ejemplo, las de farmacia y las de material médico- quirúrgico. La contratación de una empresa de comunicación no pasó y, si la contrataron, no recuerdo qué trabajo hizo. Empresa de comunicación, no recuerdo.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- La delegación del control de las empresas tercerizadas y del control del cumplimiento de horario, ¿por qué fue para Intendencia y no para Recursos Humanos?

**SEÑORA CROSA (Rosa).**- En una oportunidad, hace mucho tiempo, cuando empezó todo lo de la ley de tercerización, tuvimos una auditoría interna, que estableció que no convenía que estuviera en Recursos Humanos. Siguiendo esa línea y viendo que también Recursos Humanos estaba abocada a un control estricto, se decidió dársela al intendente. Fue por una resolución interna del Directorio del Hospital, que firmó el director y la subdirectora del Hospital, el representante del gremio y quien habla.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- ¿El representante del gremio también firmó?

**SEÑORA CROSA (Rosa).**- Sí, el representante del gremio también la firmó.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- En la época del doctor Ayestarán, ¿el representante del gremio firmaba todas las resoluciones?

**SEÑORA CROSA (Rosa).**- No, todas no, pero muchas resoluciones eran trabajadas en conjunto.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- ¿En ese momento el dirigente del gremio era el señor Guedes?

**SEÑORA CROSA (Rosa).**- Sí, Andrés Guedes.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Entonces, ¿estaba dentro del equipo de dirección?

**SEÑORA CROSA (Rosa).**- Sí. No era integrante del equipo de gestión, pero era parte.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- En los últimos meses que estuvo en el Hospital, en la etapa que coincidió con la exdirectora Martínez, ¿se contrató a una empresa de publicidad?

**SEÑORA CROSA (Rosa).**- No.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- ¿No recuerda?

**SEÑORA CROSA (Rosa).**- No.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- ¿A Marcel Lhermitte no lo recuerda?

**SEÑORA CROSA (Rosa).**- No. O sea, no lo recuerdo, no. Recuerdo que no fue contratado.

No sé si soy clara con lo que quiero decir. A veces uno no recuerda algo. No: sé que no estuvo contratado.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Y usted se fue del Hospital ¿cuándo? ¿En mayo de 2015?

**SEÑORA CROSA (Rosa).**- Puede ser que sí, que en mayo. No recuerdo bien la fecha.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Muchas gracias por su comparecencia.

**SEÑORA CROSA (Rosa).**- La agradecida soy yo. Mucha suerte.

(Se retira de sala la exdirectora administrativa del Hospital Pasteur, señora Rosa Crosa)

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Insisto con algunos invitados pendientes. Nos han informado que al doctor Porciúncula no se lo ha podido localizar. ¿Se ha intentado en el Ministerio de Salud Pública?

**SEÑOR PRESIDENTE.**- No, solamente se ha intentado por *mail* y por el celular.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- Sugiero que se consulte en el Ministerio, a ver si pueden darnos un destino del doctor Porciúncula.

Con respecto al doctor Alvez, de Rivera, quisiera saber si se le dejó la invitación al director del Hospital.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Sí, efectivamente. Está con un problema familiar por el fallecimiento de alguien muy cercano.

Confieso que voy a plantear una cosa porque tengo dudas; no la he conversado con nadie todavía. Me refiero a la convocatoria al doctor Toledo. La duda que me surge es a partir de la resolución de creación de esta Comisión en el plenario, que se crea para investigar acontecimientos que se produjeran desde 2008 a la fecha. Esa es la decisión que vota el plenario. La cuestión es qué entendemos por la fecha: si es la fecha en que se vota en ese plenario, los eventos del doctor Toledo quedarían fuera de la consideración, o si la fecha es la del día de hoy.

Insisto en que no tengo inconveniente en que se convoque a nadie, la cuestión es si estamos dentro del objeto de la Comisión. Lo estoy planteando porque tengo la duda sincera.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- Siempre hay que ser estricto con relación a la promoción de diferentes instancias, como es en este caso la promoción del diputado Rubio de esta Investigadora. Yo interpreto que se hace referencia al año 2008, pero hasta la fecha del presente. De hecho, en un montón de circunstancias se han presentado hechos nuevos porque tomamos conocimiento en este momento.

Además, no sabemos cuándo se dieron las cosas que ha denunciado el diputado Gerardo Núñez. Por lo tanto, no tengo inconveniente en incluirlo en la denuncia. Incluso, me parece que, así como el diputado Rubio ha tenido la seriedad de presentar la Investigadora con un montón de documentación y ha sido la plataforma de estudio, y, en mi caso, cuando he tratado de ingresar temas nuevos, he traído la documentación, sería bueno que el diputado Gerardo Núñez, en aras de esa seriedad, trajera la documentación que tiene, para partir de un mínimo. Porque yo sé los trascendidos de prensa; ahora, no puedo guiarme solamente por el trascendido de prensa: hay que estudiar, hay que investigar, hay que traer documentación.

Por lo tanto, estoy absolutamente abierto a incluir este tema y me parece de orden solicitar, a través de la Presidencia, al diputado Gerardo Núñez, que es quien denuncia este episodio, que traiga la documentación que tiene a su alcance, para darle seriedad y contenido al tema propuesto.

**SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).**- Respecto a lo que manifestó el diputado Lema, nosotros no tenemos inconveniente en que la denuncia prospere. Respecto a la fecha, entraríamos en una discusión que ya tuvimos cuando empezamos la Comisión, a propósito, justamente, de que el diputado Peña, en una recorrida política, visitó unas policlínicas, constató que se llovían -no recuerdo cuál fue- y quiso incorporar el caso a la denuncia presentada por el diputado Rubio: ahí dimos el debate sobre la fecha. Después de ocho o nueve meses de investigación, me parece que está bien que continuemos con el mismo criterio que utilizamos la otra vez de citar a Toledo y a ASSE. Y seguramente el diputado Núñez no tenga pruebas, sino que fue el impacto periodístico, lo que salió. Por eso nos parece lógico invitar a las autoridades de ASSE y del Sindicato Médico, para que den su versión. Capaz que de la versión que dan tanto ASSE como el Sindicato Médico no amerita seguir discutiendo. Por eso seguimos adelante con lo que planteó el diputado Núñez.

**SEÑOR RUBIO (Eduardo).**- La propuesta nuestra era investigar la gestión de ASSE desde 2008 hasta la fecha. Las cosas que hayan sucedido en ese lapso, aunque aparezcan ahora, están dentro de los hechos investigados. Me parece que no cabe la menor duda. O sea, incluso creo que algo de lo que trajo Peña de Rocha hay en los documentos que presenté para la denuncia, en la parte de arquitectura, pero no se refiere la denuncia a algo que pasó ayer, sino que él lo vio ayer, pero pasó en ese período.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- Comparto el planteo. Sí me parece que al Directorio de ASSE lo vamos a convocar por un montón de temas y, ¿traerlo por esto?

Entonces, sería bueno que el diputado Núñez presente lo que tenga, porque yo confío en que cuando un legislador hace una denuncia de esta magnitud, evidentemente, el respeto que le tengo es porque tiene solidez, porque tiene documentación, porque tiene sustento. Por lo tanto, antes de citar al que sea, me gustaría que a través de Presidencia, se le pidiera al diputado Núñez la documentación sobre este caso, para procesarla y ver a qué delegaciones citar: Sindicato Médico del Uruguay, testigos, funcionarios actuantes, etcétera.

**SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).**- Siguiendo el razonamiento del diputado Lema, le vamos a solicitar al diputado Núñez que haga lo que hicieron otros partidos en otras investigadoras que fue presentar como documentación recortes de prensa de todos los medios con respecto al tema. Porque no vamos a ir a visitar al Directorio o a llamar por cuenta nuestra al Sindicato Médico para que nos den informes. Simplemente fue un impacto que un expresidente del Sindicato Médico, haciendo uso de licencia gremial, haya falsificado la firma durante un tiempo y que ASSE le haya pagado. Nos parece una cosa grave. Y ante una cosa grave que está pasando en ASSE, en ese tema, es lógico que se presente la posibilidad de investigarla en este ámbito. Capaz que no se necesita investigar a fondo porque tanto el Sindicato Médico del Uruguay como ASSE determinan que no hubo irregularidades o que sí las hubo. Me parece que ya está.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Le pediremos al diputado Núñez que presente lo que él entienda que fundamenta su denuncia. No tenemos que decirle nosotros lo que tiene que presentar.

**SEÑOR GALLO CANTERA (Luis).**- Pero como somos parte de la bancada y el diputado Núñez no se encuentra, queremos transmitir lo que van a hacer la bancada y el diputado.

**SEÑOR LEMA (Martín).**- Se está dando por sentado que no hay documentación y que están solo los recortes de prensa, y yo no lo sé. Si son solo recortes de prensa y el diputado Núñez es lo que quiere presentar, está en todo su derecho. Después se verá cuál es la seriedad del planteo. La manera en la que yo me manejo -el presidente podrá desmentirme si estoy diciendo algo incorrecto- es que cada vez que hago referencia a un hecho, presento la documentación acreditante de lo que estoy afirmando, porque me parece que ese debe ser el *modus operandi*. Cada legislador se va a manejar como le parezca. Lo que me parece de orden es que si un diputado está denunciando un hecho y capaz que tiene un montón de cosas que no conocemos, debe tener la posibilidad de presentarlo. Nada más. Capaz que son solo recortes de prensa y se guían en este tema por la prensa, pero no pasa por eso: es darle la posibilidad de que presente lo que tenga para presentar.

**SEÑOR PRESIDENTE.**- Quiero informar que el diputado Núñez nos ha acercado la resolución del Comité Ejecutivo del SMU vinculado a la conducta del doctor Toledo.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

===/